



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

Facultad de Educación y Humanidades  
Programa de Magíster en Educación con mención en Gestión Curricular

# ARTICULACIÓN CURRICULAR ENTRE EDUCACIÓN PARVULARIA Y ENSEÑANZA BÁSICA, UN DESAFÍO PARA EL COMPROMISO INSTITUCIONAL



**Monografía para optar al grado de Magíster en Educación con mención  
en Gestión Curricular**

**Alumna:** Claudia Andrea Barrios Novoa

**Docente:** Dra. Ana Gajardo Rodríguez

Chillán, 6 de mayo de 2013

## ÍNDICE

### ➤ **CAPÍTULO I**

<b>Introducción</b> .....	1
1.1 Planteamiento del Tema.....	2
1.2 Formulación del Problema.....	5
1.3 Motivaciones del estudio.....	8
1.4 Definición breve de hipótesis.....	10
1.5 Metodología de Trabajo.....	12

### ➤ **CAPÍTULO II**

<b>Contextualización del Problema Educativo</b> .....	13
2.1 Antecedentes.....	14
2.2 Justificación/fundamentos.....	21
<b>2.2.1 Fundamento Teórico</b> .....	22
<b>2.2.2 Fundamento metodológico/didáctico</b> .....	22
2.3 Contextualización Pedagógica.....	24

➤ **CAPÍTULO III**

<b>Desarrollo de la Monografía</b> .....	27
3.1 Sistema Educacional Chileno.....	28
3.2 Gestión Directiva e Incorporación.....	42
del Proyecto Educativo Institucional (PEI)	
3.3 Referentes Teóricos.....	50
3.4 La articulación.....	68

➤ **CAPÍTULO IV**

<b>Conclusiones</b> .....	86
---------------------------	----

➤ **CAPÍTULO V**

<b>Referencias Bibliográficas</b> .....	94
---	----

# **CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN**

## 1.1 PLANTEAMIENTO DEL TEMA

Frente a los nuevos escenarios curriculares y, especialmente a los requerimientos y necesidades actuales de los niños y niñas del siglo XXI, se hace necesario replantear continuamente las prácticas docentes, enmarcando de mejor manera un proyecto educativo coherente y pertinente a los desafíos de la Reforma Curricular Chilena. Dentro de esto, el papel que debe jugar la Educación Parvularia es fundamental ya que la sociedad le exige buscar nuevos marcos de referencia que amplíen la imagen más allá de los contenidos que deben aprender los párvulos y que le permitan situarla desde una perspectiva más holística sobre los contenidos y métodos que hagan posible un desarrollo más integral.

Estos cambios curriculares, que no sólo se presentan de forma sino también de fondo, conllevan a una serie de transformaciones en todos los niveles educativos, los que enfocados en Educación Parvularia y Enseñanza Básica, buscan mejorar la calidad en el primero y organizar contenidos y metodologías en el segundo, entre otros. De esto nace la conexión existente que debe establecerse entre estos dos niveles, los cuales unificados en criterios emocionales, conceptuales y actitudinales tanto de los niños y niñas como de toda la comunidad educativa, establecerían un mejor vínculo y tránsito educativo desde un nivel a otro.

“Facilitar la transición de la niña y del niño a la Educación General Básica, desarrollando las habilidades y actitudes necesarias e implementando los procesos de enseñanza y aprendizaje que se requieran para facilitar la articulación entre ambos niveles” (Bases Curriculares de Educación Parvularia, 2001, p.23).

Lo antes mencionado es uno de los objetivos generales de las Bases Curriculares de la Educación Parvularia, que no sólo reafirma la importancia que tienen los aprendizajes propios de esta etapa, sino que la preparación para las etapas siguientes, comenzando desde el nacimiento, a través de todos los ámbitos

de experiencias para el aprendizaje; por tanto, es fundamental que dentro de las prácticas pedagógicas, se desarrolle desde un comienzo en los párvulos su autoestima, seguridad, identidad, buenas relaciones con los demás, lo que tendrá por resultado una preparación del niño o niña más adecuada e integral para su ingreso a Educación Básica con mayores capacidades y habilidades para enfrentar los desafíos existentes en el mundo escolar.

Las observaciones realizadas dentro del contexto escolar y en el ámbito de Educación Parvularia, hacen relevante mencionar que en este nivel -al igual que en todos los que contempla el Sistema Educacional Chileno- es necesario desarrollar una coherencia en los contenidos curriculares, en las habilidades a desarrollar en los educandos y en las metodologías utilizadas por los docentes desde un nivel a otro; con esto se busca incentivar la generación de proyectos que inviten a la articulación, entendiendo y respetando las muchas transiciones que presentan educandos para lograr con esto enlazar la nueva etapa alcanzada.

Junto con esto el desconocimiento de la naturaleza de los reales aprendizajes que los docentes quieren entregar y cómo lo quieren hacer, integrando a esto recursos prácticos y concretos, a partir de estrategias orientadas más bien al desarrollo evolutivo de los niños y niñas, desencadena una serie de acciones que en vez encauzar la articulación desde una mirada más integral de los alumnos y alumnas, es enfocada desde aspectos más cognitivos y conductuales. Frente a esto las acciones realizadas por algunos docentes de ambos niveles se dirigen exclusivamente a aspectos conductuales y conceptuales de ciertas áreas tales como matemáticas y lenguaje, olvidando que en este proceso se involucra mucho más que estos dos aspectos.

Si bien el tema de articulación es recurrente, en diversas investigaciones enfocadas más bien a entregar información existente desde un aspecto más personal de los autores, análisis, seminarios, convocatorias, artículos, entre otros, es fundamental observar la necesidad de definir cuáles son los aspectos que

realmente se deban articular. Los esfuerzos son claros y en su mayoría se dirigen a: a) generar conciencia en los agentes educativos y b) desarrollar planes que implementen, atiendan y respondan a la articulación; este último aspecto se ha convertido en una de las grandes preocupaciones y desafíos tanto a nivel latinoamericano como nacional, buscando dar respuesta al para qué, por qué, cómo, cuándo y dónde se deberá llevar a cabo este proceso y cuán efectivo si se establece de manera regular en los establecimientos educacionales.

La presente monografía aborda el tema de articulación desde Educación Parvularia a Educación Básica, como un proceso mutuo, desde una perspectiva crítica-reflexiva, analizando con esto el escenario actual, develando los temores y desafíos frente a este tema y la forma en que las realidades educacionales presentan esta problemática. Junto con esto, se analizará la gestión educativa de quiénes tienen la responsabilidad de planificar, organizar, coordinar y ejecutar una dirección eficiente para alcanzar la articulación entre ambos niveles, como una estrategia que contribuye a establecer los lazos curriculares, administrativos, conceptuales y actitudinales para que los niños y niñas logren avanzar en forma armónica.

## 1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

El Ministerio de Educación de la República de Chile orienta sus políticas administrativas a mejorar y potenciar el proceso educativo que a diario se entrega, tendiente a ofrecer equidad, calidad e igualdad de oportunidades educativas a todos los niños y niñas promulgando leyes, decretos y resoluciones todas orientadas a la mejora del proceso educativo.

Una de las dificultades que habitualmente surge cuando se aborda el tema de mejoramiento de la calidad del proceso educativo en Educación Parvularia y Educación Básica, es la “articulación” entre ambos niveles. La persistencia de este tema da cuenta de un problema real, tanto en sus aspectos teóricos como prácticos, que se arrastra desde hace ya algún tiempo, a pesar de algunas experiencias e investigaciones desarrolladas en el área. Todos estos esfuerzos siguen impidiendo ver la importancia de focalizar los aprendizajes desde Educación Parvularia.

La relevancia del trabajo educativo que se realiza en ambos niveles enfoca directamente a entender que éste se realiza con niños y niñas, los mismos en los diversos niveles de escolaridad, que transitan y van modificándose interna, gradual y progresivamente en la medida de sus propias construcciones y de su desarrollo personal y social.

Para M<sup>a</sup> Victoria Peralta (2006:4)

“Si bien se avanza con aprendizajes más complejos en cada año del sistema escolar, cabe tener presente que siguen siendo los mismos niños activos, descubridores, entusiastas, creativos y cuestionadores los que participan de un nivel a otro”.

Sin duda, se hace fundamental que antes de realizar acciones concretas frente a la articulación de niveles, tanto dentro como fuera del aula, tomar conciencia de la importancia de ésta, trazando planes de trabajo consensuados y

que todos los actores involucrados conozcan y manejen las herramientas fundamentales dentro de sus roles correspondientes.

El punto está en mirar la articulación desde y a partir de la funcionalidad, teniendo en cuenta que dentro de la comunidad educativa los conocimientos teóricos y prácticos de los directivos y agentes educativos frente al tema, cumplen un rol imprescindible, factores principales para desarrollar una articulación efectiva que sea implementada de manera formal dentro de los establecimientos educacionales. De este modo, la participación y motivación propiciarán el escenario fundamental para dar coherencia y unidad al sistema educativo.

Si bien la articulación entre niveles se conoce como necesaria dentro del contexto educacional, sobre todo entre Educación Parvularia y Básica, esta sigue generando un alto grado de incertidumbre dentro de las realidades educativas, tanto de quienes buscan establecer las acciones a seguir como de quienes ejecutan las ideas de intervención, dado principalmente por la falta de constancia, conocimiento y rigurosidad durante la implementación, dejando muchas ideas truncadas, no generando el impacto esperado.

A pesar de estas articulaciones de forma y contenido, y de las diversas acciones que se han implementado, lo cierto es que sigue siendo un problema no del todo resuelto, que con motivo de la Reforma de la Educación Parvularia (1998), cabe revisar, repensar e impulsar con mayor intención los resultados que se pretenden concretar en el nivel.

La existencia de un decreto que regula y establece la importancia de articular entre estos niveles, es un antecedente importante que da cuenta de un problema no resuelto, y que frente al no poseer un carácter obligatorio frente al tema y de implementar proyectos formales de articulación. La gestión directiva cumple un rol significativo dentro de este proceso, en donde más que formular un Proyecto Educativo Institucional llevado a un papel, efectivamente este se haga vida dentro de la comunidad educativa, en donde se expresen las reales directrices que se pretenden establecer.

De acuerdo con los antecedentes anteriormente mencionados, y sobre de la experiencia en establecimientos educacionales, se plantea como problema que, **en los establecimientos educacionales aún no se han implementado proyectos formales de articulación común entre los niveles de Educación Parvularia y Educación Básica, fundado en reflexiones de aprendizaje y en las prácticas de enseñanza.**

Dentro de este escenario, es una necesidad urgente para los equipos de gestión de la comunidad educativa de los establecimientos escolares, contar con a) perfiles de competencias de los directores y jefes de la unidad técnica pedagógica, diseñados técnicamente; y, sobre la base de la experiencia recogida, b) utilizar e implementar las herramientas que sean necesarias para mejorar la articulación con un rol activo dentro de este proceso en todos los planos que involucra.

En cuanto a los docentes es necesario destacar el nuevo rol de ellos desde perfiles integradores, dinamizadores, coordinadores, estimuladores, facilitadores de la comunidad del aprendizaje entre otros; dando con esto una mayor intencionalidad educativa en su quehacer con los educandos en el aula, seleccionando los contenidos y materiales para lograr los aprendizajes buscados, además de mirarlo como un creador de procesos educativos, y a la escuela como un espacio en permanente construcción.

### 1.3 MOTIVACIONES DEL ESTUDIO

La continuidad de cambios y algunas transformaciones sobre todo curriculares del nivel parvulario y básico en los últimos años, llevan a plantear que niños y niñas ya no son los mismos de antes y por ende los requerimientos y necesidades han cambiado. Así, la escuela constituye un espacio particular en que la articulación se establece como una acción real.

Por lo anterior, es necesario que en las aulas se encuentren educadores actualizados, con competencias y habilidades que permitan ir a la par con los nuevos tiempos. Dentro de este contexto y con la experiencia adquirida con niños/as egresados de transición II se considera la necesidad, motivación e inquietud por indagar sobre los quiebres existentes que se provocan desde un nivel a otro, en este caso de educación parvularia a educación básica, manifestando con esto que no sólo es un cambio en ellos sino también en sus familias.

En las Bases Curriculares de Enseñanza Básica (2012:4) se menciona

“La educación básica es el nivel educacional que se orienta hacia la formación integral de los alumnos, en sus dimensiones física, afectiva, cognitiva, social, cultural, moral y espiritual, desarrollando sus capacidades de acuerdo a los conocimientos, habilidades y actitudes definidos en las bases curriculares que se determinen en conformidad a esta ley, y que los permiten continuar el proceso educativo formal”.

Entonces, si la Educación Básica estipula en sus Bases Curriculares (2012) la importancia de desarrollar en los niños y niñas la formación integral, que le sirva como una herramienta para continuar avanzando en los niveles educativos y esto mismo se percibe en Educación Parvularia a nivel curricular, es que nace la motivación de plantear, en este trabajo cuestiones como ¿por qué dentro de la realidad educacional Chilena sigue existiendo una debilidad del proceso

articulatorio entre estos dos niveles, a pesar de que es el proceso por el cual se permite realizar una continuidad y un puente para las transiciones de los niños/as?. ¿Por qué aún sabiendo este cambio más humanizado de la educación, todavía siguen existiendo dudas de articular niveles desde una mirada más holística y menos conceptual?

Develar ésta y otras interrogantes, es una las razones por las que se inicia la necesidad y motivación de indagar sobre el tema, junto con esto, la incorporación de antecedentes que a juicio personal entregarán más referencias, lograrán enmarcar y organizar de mejor manera la información del presente trabajo.

La siguiente monografía se desarrolla a partir de los siguientes objetivos:

a) Describir los cambios del sistema educacional, y como éstos han marcado el avance curricular en los niveles de Educación Parvularia y Enseñanza Básica.

b) Identificar el rol directivo y la coherencia administrativa - curricular dentro de la articulación.

c) Develar los referentes y estudios teóricos que tienen relación con la articulación.

d) Proyectar las implicancias curriculares, pedagógicas y formativas de los niños y niñas a partir de la articulación entre Educación Parvularia y Enseñanza Básica.

## **DEFINICIÓN BREVE DE HIPÓTESIS**

Al reflexionar y repensar sobre las prácticas pedagógicas como un camino primordial para instalar los cambios que las políticas educacionales y el currículum nacional plantean, lo primero que es necesario tener en cuenta es que toda la enseñanza de los docentes será recibida por niños y niñas que tienen intereses y necesidades diversas. En el caso de Educación Parvularia y Educación Básica se puede mencionar que ambos niveles tienen mucho que entregar, si abren sus puertas a un trabajo compartido, reflexivo, exitoso y sobre todo con sentido para los niños y niñas. Para lograr esto, sin duda, se necesita de una movilidad que involucre a la comunidad educativa en su totalidad, gestionada y direccionada por un grupo directivo que tiene la misión de orientar y mostrar los caminos necesarios para transitar dentro de los diversos aspectos que se incluyen dentro de la educación formal.

Esta conexión entre niveles se hace necesaria al momento de implementar los diversos contenidos curriculares que se enmarcan en este caso entre Educación Parvularia y Enseñanza Básica, para impedir con esto los quiebres que se provocan por la cantidad de desajustes tanto conceptuales como actitudinales entre ambos niveles.

Para Walter Peñaloza (2000:3)

“No es aberración decir que la educación formal, que empieza con los primeros grados de la Educación Básica, constituye para los niños un choque fenomenal. La educación inicial, que con tanto énfasis trabaja en la formación del intelecto y la afectividad de los niños, que realmente es educación que homoniza, socializa y acultura, por lo menos a eso aspiramos, se quiebra gravemente en esos primeros grados de la primaria debido a la orientación intensamente cognoscitiva que quieren dar a los niños”.

El autor plantea la necesidad de articular, orientándose esto como un sistema consensuado y congruente que debe ambicionarse dentro de la comunidad educativa, estableciendo objetivos y construyendo metas. A raíz de esto nace la siguiente hipótesis:

**La implementación de un proyecto de articulación consensuado entre el equipo directivo y los docentes de aula del establecimiento educacional, junto con el intercambio de prácticas pedagógicas, permitirá una mejor transición y optimización de las capacidades y habilidades de los niños y niñas desde Educación Parvularia a Enseñanza Básica.**

## 1.5 METODOLOGÍA DE TRABAJO

La presente monografía se realizará sobre base de dos criterios relevantes: **lo vivencial y análisis documental**. El primer criterio es básico para analizar y observar la problemática, mientras que el análisis de informaciones permitirá abrir el campo de discusión y reflexión de un tema fundamental como éste.

En cuanto a lo **vivencial** y con algunos años de experiencia laboral como educadora de párvulos nace la inquietud de analizar y reflexionar con respecto a cómo se observa la articulación entre educación parvularia y educación básica, tratando de develar cuáles son los posibles dificultades que se presentan al momento de querer establecerla.

Luego de observar lo que sucede en terreno y sobre todo dentro de las prácticas pedagógicas de los docentes de ambos niveles, es necesario indagar en la teoría a través de un **análisis documental**, con el fin de conocer las diversas investigaciones realizadas sobre el tema y cómo éstas han influido en la toma de conciencia con respecto a la importancia de la articulación, tanto a nivel latinoamericano y nacional. Este análisis se desarrollará con fuentes que nacen desde libros, artículos producto de investigaciones, linkografía, entre otros.

El presente escrito se desarrolla a través de capítulos los cuales enmarcan una parte introductoria, luego la contextualización del problema educativo, el desarrollo de la monografía y finalmente conclusiones y bibliografía. Cada uno de estos capítulos desarrollados de acuerdo a un esquema organizado evidenciado en el índice lo que permite dar coherencia a la monografía.

**CAPÍTULO II:**  
**CONTEXTUALIZACIÓN DEL PROBLEMA**  
**EDUCATIVO**

## 2.1 ANTECEDENTES DEL PROBLEMA

La educación constituye uno de los pilares fundamentales de la sociedad, desde la formación inicial de los individuos hasta lograr que éstos puedan contribuir en ella el día de mañana. Es por esto que el sistema educacional debe ir adaptándose, replanteándose y modernizándose para dar respuesta a las exigencias del momento, propiciando el crecimiento y formación de los ciudadanos y entregando las herramientas adecuadas para la posterior competencia en el ámbito laboral.

El camino educativo contribuye al desarrollo humano en todas sus dimensiones. Es por esto que como primera respuesta internacional frente a este requerimiento, la declaración de la Conferencia Mundial sobre Educación Para Todos, Tailandia (1990) planteó como principal necesidad construir una visión ampliada de la educación básica donde la satisfacción de las necesidades de aprendizaje pudiesen concebirse en términos de componentes tales como universalizar el acceso, y fomentar la equidad; prestar atención prioritaria al aprendizaje, ampliar los medios y el alcance de la educación básica, mejorar el ambiente y fortalecer la concertación de acciones que permitan articular entre niveles.

El problema de la articulación entre niveles es de larga data en nuestra historia pedagógica nacional y provincial. La existencia de “fracturas/ quiebres” entre las culturas pedagógicas de cada nivel ha sido objeto de análisis de muchos textos y autores renombrados en el ámbito de la pedagogía.

En los últimos tiempos, ha cobrado significativa importancia, en el análisis de los procesos educativos, el tema de la “articulación” entre los distintos niveles de enseñanza y, en particular, entre el Nivel de Educación Parvularia y Educación Básica.

Hoy en día el Segundo Nivel de Transición es cursado por más del 90% de los niños y niñas de 5 a 6 años de edad, por lo que el Ministerio de Educación se ve en la necesidad de oficializar normas de carácter técnico pedagógicas las cuales están destinadas a apoyar el proceso de Articulación entre el Nivel de Educación Parvularia y el Nivel de Educación General Básica, lo primero es para asegurar el ingreso de los niños y niñas a la enseñanza formal que parte desde el Primer año escolar, logrando así una transición en la que no se produzcan quiebres emocionales ni bloqueos intelectuales de los niños y niñas. Por todo lo anterior, la falta de continuidad entre un nivel de enseñanza y otro es un problema muy grande, ya que el principal afectado es el niño. De ahí que una primera orientación para lograr que las experiencias del niño en el jardín y en los dos primeros años de escuela sean similares en su calidad, coordinando a la familia, al jardín y a la escuela.

El proceso de Articulación es también uno de los propósitos de las Bases Curriculares de la Educación Parvularia aprobadas por el decreto N° 289 de 2001 el cual se refiere a la continuidad y progresión curricular en todos los niveles de la vida de los niños y niñas. Esto significa que los docentes de ambos niveles deben manejar y conocer con claridad los contenidos curriculares y planificaciones de ambos.

Los países de América Latina, el Caribe y América del Norte, evaluaron los progresos realizados en la Región hacia el logro de los objetivos y metas entonces formuladas. Reunidos en Santo Domingo del 10 al 12 de febrero del 2000, los países renuevan en el presente **Marco de Acción Regional** sus compromisos de Educación Para Todos para los próximos quince años, en donde los países de la región basan sus propósitos y acción en el reconocimiento al derecho universal de todas las personas a una educación básica de calidad desde su nacimiento. Ya en esta instancia siguen evidenciándose acciones que reflejan la importancia de la Educación a nivel mundial.

Como consecuencia del nuevo escenario nacional e internacional y tratando de dar cumplimiento a los acuerdos generados en foros y declaraciones internacionales sobre educación (proyecto principal de Educación en América Latina y el Caribe, Conferencia Mundial sobre Educación para todos y Foro Mundial de Educación) y considerando su importancia, en Chile, durante la década pasada, se comenzó a implementar y a poner en marcha la Reforma Educacional, la que se estableció oficialmente en 1996 y que profundizó estos cambios organizando las definiciones operativas en torno a cuatro ámbitos principales: los programas de mejoramiento de las prácticas docentes, la actualización y perfeccionamiento de los educadores, la extensión de la Jornada Escolar y la Reforma Curricular de los diferentes niveles del Sistema Educativo.

Para MINEDUC (2011:1)

“Con esta Reforma Escolar, buscamos que los distintos actores del sistema educacional cuenten con las herramientas necesarias para poder gestionar óptimamente el desarrollo y avance de los establecimientos educacionales en que se desempeñan y participan. Esto, de modo de alcanzar la más alta meta para nuestra educación, aquella que por el camino de la calidad nos lleva a un Chile de oportunidades”

Uno de los criterios específicos que se consideraron dentro de ítems de la reforma y frente al nivel de Educación Parvularia, invitan al fortalecimiento de la identidad de este nivel, entendiendo esto como un sistema articulado con las orientaciones generales del sistema educativo.

MINEDUC (2001:81)

“Como el resguardar y fortalecer la identidad y el sentido propio de una etapa formativa del ser humano, que tiene un valor educativo en si. Además se ha pretendido reafirmar aquellas orientaciones que han sido generales y válidas para todos los niveles del sistema educativo. Esto

último implicaría en especial considerar aquellos aspectos que dicen relación con una mejor articulación con el primer ciclo básico”.

En el artículo primero del acuerdo número 592 que establece la articulación en Educación Básica en México se menciona que “la articulación de la Educación Básica comprende los niveles de preescolar, primaria y secundaria, lo que determinan un trayecto formativo –organizado a través de un Plan y los programas de estudio correspondientes, establecidos en la Constitución Política” (acuerdo número 582, 2011, p. 4).

Frente al tema de articulación entre niveles en Chile entre 1991 y 1993 se diseñó e implementó una propuesta para abordar la articulación entre la educación infantil y los primeros años de enseñanza básica. La propuesta fue focalizada en base al desarrollo de competencias profesionales de educadoras y profesores concernientes a favorecer la práctica del docente escolar, en donde se estipula que uno de los fines es

CPEIP (2002:9)

“Favorecer la articulación del trabajo pedagógico del aula entre el nivel de transición del preescolar y los dos primeros años de enseñanza básica, orientándolo en forma sistemática hacia una iniciación, efectiva de los niños en el uso del lenguaje escrito y de las habilidades y distinciones cognitivas que se requieren en el aprendizaje de las matemáticas”.

Debido a todas estas innovaciones pedagógicas que en el país se comenzaron a generar, es que en el Nivel de Educación Parvularia y a la Educación General Básica también se provocaron cambios curriculares, rescatando con esto la importancia y trascendencia que ambos niveles tienen en la Educación y formación integral de los seres humanos.

En 1994, el Ministerio de Educación convoca a varias instituciones a participar en una propuesta para implementar un Programa de Capacitación Interinstitucional dirigido a mejorar la articulación del nivel pre – escolar con la educación básica con énfasis en lenguaje, matemáticas e integración de la familia al proceso educativo.

Además se señala que existe consenso en el nivel parvulario respecto a la necesidad de abordar la articulación entre éste y Básica, mejorar las condiciones para el aprendizaje del lenguaje y las matemáticas, e integrar a la familia en dicho proceso. Se plantea que el aprendizaje y desarrollo del lenguaje oral y escrito puede constituir un puente entre la educación parvularia y básica.

Peralta (2006:9) destaca

“La articulación educativa entre los niveles de Educación Parvularia y Educación Básica se refiere a la coherencia curricular y administrativa que debe existir. Para que haya articulación entre los niveles mencionados es preciso que el sistema provea una estructura curricular que permita al niño progresar de un ambiente parvulario a un infantil básico”.

El proceso de Articulación entre los Niveles de Educación Parvularia y Educación General Básica, surge con la Reforma Educacional Chilena y con fecha 3 de septiembre de 2004 se promulga la Resolución Exenta N°011636 planteada por el Ministerio de Educación, aunque ha sido desarrollada como programa no formal desde 1990 en adelante. En el presente decreto se manifiesta que es necesario generar diversas instancias de articulación entre la educación parvularia y la enseñanza básica, con el propósito de asegurar la adecuada transición de los niños y niñas entre estos dos niveles educativos” (Ministerio de Educación, Resolución Exenta n°011636, 2004). En la misma resolución se norma sobre las instancias y espacios de trabajo que pueden emplear los equipos de profesionales para realizar este tipo de trabajo. Todo ello evidencia sin duda una voluntad de facilitar la articulación entre ambos niveles.

Uno de los propósitos para la Reforma curricular de la Educación Parvularia menciona como eje fundamental dentro del nivel “dar continuidad, coherencia y progresión curricular a lo largo de los distintos ciclos que comprende la Educación Parvularia, desde los primeros meses de vida de los niños y niñas hasta el ingreso a la Enseñanza Básica, así como entre ambos niveles” (Ministerio de Educación, 2001, p.80).

Por esta razón, el MINEDUC el 3 de septiembre del año 2004 generó resolución sobre articulación, en la cual se plantea “que es necesario generar diversas instancias de articulación entre la educación parvularia y la enseñanza básica, con el propósito de asegurar la adecuada transición de los niños y niñas entre estos dos niveles educativos” (MINEDUC, 2004, p.1).

El día 05 de octubre del año 2004, fue publicada la ley número 19.771 por la LOCE planteada por el Ministerio de Educación; en el Diario Oficial, en el marco de la reforma curricular, la cual pretende enlazar los niveles de Educación Parvularia con la Educación General Básica.

En cuanto a Educación Básica, también hace referencia al proceso articulador entre ambos niveles, en los Objetivos Fundamentales y Contenidos Obligatorios de la Educación Básica y Media, en tanto, el Ministerio de Educación alude a las orientaciones sobre el conocimiento y el aprendizaje declarando:

MINEDUC (2009:9) menciona

“Que la progresión del aprendizaje a lo largo de todos los niveles escolares, con articulación clara entre los ciclos, incluido el de Educación Parvularia, de modo que la prescripción curricular de un nivel determinado se sustente en los aprendizajes adquiridos en los niveles anteriores”.

En conjunto a todos los antecedentes presentados se muestra que la articulación sigue siendo tema a tratar a nivel internacional y nacional, lo que implica continuar abordando las nuevas demandas en el camino de la educación. Esto se puede lograr solo con el conocimiento de las políticas actuales que

propone el Ministerio de Educación, y las constantes capacitaciones de los docentes para mejorar y aprender metodologías innovadoras que favorezcan el proceso de enseñanza aprendizaje de los párvulos de hoy, y de los escolares del mañana.

## **2.2 JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS DEL PROBLEMA**

Dentro del contexto de la Reforma Educativa, el Programa de Articulación, constituye una estrategia que contribuye a establecer los lazos curriculares, técnicos administrativos y contenidos para que los niños y niñas logren cruzar el puente entre ambos niveles en forma armónica.

La elección de este tema radica principalmente porque es un tema actual, que se trata tanto a nivel nacional e internacional y por sobre todo porque dentro del contexto educativo es necesario desarrollar el proceso de articulación, y causar con esto el impacto deseado. La presente monografía se realizará a partir de un análisis sobre el tema y como una forma de contribuir a que los docentes de ambos niveles conozcan y comprendan el gran desafío que les compete, también se quiere dar pie a futuras investigaciones que estudien cómo esta articulación se lleva a cabo en la práctica. En otras palabras, se considera que este análisis es una antesala para verificar si la articulación que ha sido planteada como tal existe en la realidad.

Sobre la base de la experiencia y luego de revisar algunos antecedentes bibliográficos que hacen referencia a la articulación entre ambos niveles, es que nace la inquietud de indagar más al respecto el tema en cuestión, intentando con esto contrarrestar las visiones teóricas y prácticas, y como éstas influyen en la realidad educativa. Por esto es que la base de la problemática a analizar se puede desarrollar a partir de 2 fundamentos centrales: un fundamento teórico el que permite conocer el escenario investigativo actual del tema y un fundamento metodológicos que invitan a descubrir la relevancia de cómo una metodología coherente y conectada lleva a desarrollar una mejor articulación entre educación parvularia y educación básica.

**Fundamento teórico:**

Obedeciendo a la serie de cambios que se han puesto en marcha con la Reforma Educacional y cuyo objetivo principal es el mejoramiento de la calidad y equidad de la educación, es que esta reforma atraviesa curricular y vivencialmente todos los niveles educativos comenzando en Educación Parvularia y finalizando en Educación Media. En Educación Parvularia, tanto como en los otros niveles el objetivo primordial de esta articulación es dar continuidad y coherencia a los contenidos. Frente a este tema el Ministerio de Educación en el marco de la Reforma Curricular al Nivel de Educación Parvularia, promulgó una Resolución Exenta N° 011636 del 3 de Septiembre del año 2004, la cual está referida a la Articulación y pretende enlazar los niveles de Educación Parvularia con la Educación General Básica.

Frente a estos antecedentes es que la articulación entre niveles presenta fundamentos teóricos relevantes de estudio, los cuales hacen alusión a la necesidad de articular los cambios que están por venir para continuar con una línea lo más similar posible y con esto bajar los efectos negativos de la transición al otro nivel. Por este motivo en la presente monografía el eje de estudio son los referentes teóricos y como éstos muestran los diversos análisis expuestos frente al tema, enfocados desde la realidad internacional y nacional.

**Fundamento metodológico/didáctico:**

Si la teoría menciona la relevancia de articular los niveles de educación parvularia y básica, es necesario considerar que la finalidad de lograr una transición en los niños y niñas, conlleva a disminuir los quiebres emocionales y, de esta forma se consideren los conocimientos previos que ellos traen desde la educación parvularia, a educación básica y con esto evitar un retroceso en el presente nivel.

La metodología pone de manifiesto las intenciones educativas del docente y sus premisas didácticas: concepción de educación, de enseñanza, de su didáctica específica, la idea que tiene del alumno, sus conocimientos aplicados a los

elementos curriculares básicos (intenciones docentes, competencias, contenidos, criterios de evaluación), sus valores educativos, su capacidad para gestionar la motivación didáctica de los alumnos, entre otros.

Conocer cuáles son las posibles estrategias, actividades, metodología y didácticas que plantea la teoría para los docentes de ambos niveles es otro de los factores de estudio dentro de la monografía, teniendo en cuenta que por medio de la articulación el párvulo va interiorizando las rutinas más estructuradas que poseen los niveles siguientes.

Las redes de apoyo entre los docentes de ambos niveles, junto a planificaciones ejecutadas y contenidos abordados, conllevan a avanzar en el proceso educativo y en la articulación entre niveles, invitando con esto a mejorar las prácticas educativas. Por esto es importante que las educadoras y profesores básicos piensen en la articulación desde y para los niños y niñas, desde un enfoque conceptual y actitudinal sin que esto provoque la pérdida de identidad en cada nivel. Mientras no se entre en un diálogo abierto sobre el tema y se bajen las barreras existentes, no se avanzará significativamente en una línea de construcción, proyectando no sólo con esto los contenidos que los educandos deben tener incorporados para el ingreso a educación básica, sino que este individuo es un ser emocional que necesita de referentes concretos tales como ambiente, espacios, metodologías, entre otros que se entrelacen con sus reales necesidades.

## 2.3 CONTEXTUALIZACIÓN PEDAGÓGICA

La educación chilena está cambiando hacia nuevos sentidos y a un ritmo destacable. En Chile se ha adquirido conciencia que sin renovar su sistema educativo y sin cambiar sus formas de enseñar y aprender, no se podrá avanzar en su desarrollo. La renovación de la educación ha pasado al primer lugar de la agenda pública.

Para Pozner (2000:11)

“El principal desafío de los sistemas educativos contemporáneos consiste en ofrecer a las personas una propuesta significativa y adecuada para enfrentar las demandas actuales y futuras a las que se están viendo sometidas como resultado de profundas transformaciones económicas, sociales, culturales, políticas e ideológicas”.

El sistema educacional chileno “se caracteriza por tener una organización descentralizada, lo cual significa que su administración es realizada por instituciones del estado autónomas, municipales, particulares y fundaciones, que asumen ante el Estado la responsabilidad de dar educación y mantener un establecimiento educacional” (Diario Oficial de la República de Chile, Ley N° 18956 ,1990). Su organización está reconocida en la Constitución Política del Estado, implementada en cuatro niveles educacionales: el nivel Parvulario (no presenta obligatoriedad), el nivel Básico, el nivel Medio y el Superior. Ese cuerpo legal, asegura a todas las personas el derecho a la educación desde el nivel parvulario y establece la libertad de enseñanza como principio rector de la política y organización educacional del país.

Desde el año 1990, las políticas educacionales han tenido dos grandes principios orientadores: **El mejoramiento de la calidad de la educación y una**

**mayor equidad en su distribución.** El foco de las políticas respecto a la calidad ha estado en el mejoramiento de los procesos internos del sistema educacional y de sus resultados de aprendizaje.

Es así como se comienzan a desarrollar gradualmente los programas de Mejoramiento a la Educación Parvularia, Básica y Media; se elabora e implementa el Estatuto Docente; se desarrollan planes para mejorar la gestión escolar y municipal y se eleva el gasto en educación. Desde el año 1999 se ha estado trabajando en el diseño y elaboración de la Reforma Curricular en educación parvularia, la cual cuenta este año 2001 con nuevas Bases Curriculares.

La problemática de la articulación entre educación parvularia enseñanza básica no es un tema nuevo, pero hoy adquiere una mayor significación dadas las exigencias educativas que trae consigo grandes demandas al desarrollo científico técnico y por tanto al desarrollo de las futuras generaciones. La educación parvularia constituye una etapa significativa en la vida del individuo, pues en ella se estructuran las bases fundamentales del desarrollo de la personalidad, se forman y regulan una serie de mecanismos fisiológicos que influyen en el desarrollo físico, el estado de salud y en el grado de adaptación al medio.

Frente a este escenario el tema de articulación entre el nivel parvulario y la enseñanza básica está situado en el contexto nacional, en primer lugar porque la educación parvularia como primer nivel del sistema educativo chileno, ha adquirido en los últimos años una creciente importancia, en razón de los beneficios que otorga a los niños, niñas y familias, tales como desarrollo de autonomía, sociabilidad, desarrollo de habilidades cognitivas, entre otros. En segundo lugar la enseñanza básica recibe a los educandos con nuevos conocimientos y los prepara para una vida escolar de mayor duración. Es por esto que debido a los estudios existentes se ha determinado que una buena educación parvularia constituye un excelente nivel de entrada para la educación básica. Se ha advertido, además, sobre el riesgo existente al provocar quiebres entre la educación parvularia y la

básica, en cuanto al clima escolar, los objetivos, los contenidos y las metodologías de ambos niveles.

Esta necesidad de articular invita a generar nuevas políticas gubernamentales que sigan impulsando dicha articulación, con el fin de generar y fortalecer las coordinaciones entre los diferentes agentes de los colegios especialmente entre ambos niveles.

## **CAPÍTULO III: DESARROLLO DE LA MONOGRAFÍA**

### **3.1 SISTEMA EDUCACIONAL CHILENO**

La Educación, por el enorme peso que adquiere para el futuro de las personas y el destino de las sociedades, no puede seguir reservando a unos pocos el acceso a las competencias culturales más complejas y que requieren mayores niveles de análisis, diseño y abstracción. Por el contrario, el desafío de la Educación actual es poner a disposición de todos, aquellas competencias culturales que la nueva sociedad necesita. “Las tareas en marcha generan enormes expectativas en la ciudadanía, que ve en la Educación un camino real de movilidad social y una alternativa para mejorar la calidad de vida” (Ministerio de Educación, 2007, p. 4).

La entidad educativa tiene la posibilidad de ofrecer a los jóvenes instancias de aprendizaje y de experiencias acerca de sus responsabilidades, derechos, acerca del autodominio y control emocional, a la formación de hábitos y de actitud social, a asumir diversos roles que involucra su participación en variados grupos. Además, suministra modelos de identificación que guían su conducta. Orienta sus intereses hacia fines y objetivos socialmente aprobados guiando al niño/a y adolescente para que sea capaz de hacer un reconocimiento objetivo de sus capacidades y limitaciones, con el objeto de que sus proyecciones futuras sean razonablemente realistas, evitando así el desconcierto y la angustia de experimentar sucesivas frustraciones, que son fuente de desmotivación.

La educación supone crecimiento, maduración, perfeccionamiento. En este contexto, la escuela, asume su rol en la medida en que su preocupación primordial no es la de que el educando asimile conocimientos sino que desarrolle la capacidad para aplicar lo aprendido a situaciones nuevas y distintas adquiriendo las habilidades necesarias para aprender.

Uno de los elementos esenciales que ha caracterizado la política educacional aplicada en Chile a partir de la década de los noventa, ha sido el esfuerzo por

introducir un conjunto de cambios destinados a modificar aspectos de base del sistema escolar.

Para Cox (2003:213)

“Esto que al iniciar la década de los noventa se expresó como un esfuerzo en modernizar la Educación y mejorar su calidad y equidad, a partir de 1996 se transforma directamente en un proceso orgánico al que se le da el nombre de Reforma Educacional”.

La presente desencadenó un nuevo impulso para el fortalecimiento de la profesión docente, reformas curriculares en básica y media, así como la extensión de la jornada escolar, con la finalidad de afectar paulatina y en forma global todas las dimensiones del sistema. Reforma viene del latín reformare “Volver a formar, rehacer. Modificar algo, por lo general con la intención de mejorarlo” (Real Academia Española, 2009).

La Reforma aparece como un objeto de las relaciones sociales, más específicamente como una forma de regulación social. Esto implica tener en cuenta las rupturas y fracasos históricos que se dieron en la escolarización, y que en esos procesos los intelectuales no detentan una posición de autoridad, sino que ellos mismos están subsumidos y forman parte de los acontecimientos que describen.

MINEDUC Reforma Educacional (2011: extracto)

“La Reforma Educacional se caracteriza por ser gradual, incrementada y producida desde la base del sistema, es decir, desde las escuelas y liceos. Esta modalidad se aparta de la idea de una reforma diseñada verticalmente, que se produce de una vez y para siempre. Tras ello hay una concepción de la transformación y adecuación de los sistemas educativos a las cambiantes condiciones de la sociedad. Es propio de los sistemas descentralizados el ritmo de adaptación continua que implica un sistema educativo abierto a la sociedad, con múltiples puntos de contacto

con ella, y a la vez flexible para adaptarse a los cambios. Esta concepción de reforma no tiene, por lo tanto, un solo y exclusivo hito que permita identificarla como tal, sino que es microsociedad y su avance depende también de las capacidades crecientes que desarrollen sus actores para llevarla a cabo”.

La amplitud de las reformas en materia de normativas y recursos que estructuran el sistema educativo exige un potencial de energía social que se logra mediante la confluencia y la coordinación de esfuerzos de una pluralidad de agentes, pese a lo cual cualquier renovación debe realizarse con y desde los profesionales de la enseñanza.

La Reforma Educativa emprendida en nuestro país en los últimos años, ha supuesto la introducción de importantes innovaciones. Éstas, han afectado tanto a la estructura del sistema educativo como a la concepción y desarrollo de los nuevos programas escolares. Los programas realizan una nueva definición de objetos, así como una nueva selección y organización de contenidos. Se configura, de este modo, un currículo, que permite al alumno aprender para la vida, ósea recibir de la escuela aprendizajes significativos, que utilizará a lo largo de su vida tanto para su desarrollo personal como laboral.

“La definición curricular que en nuestro país históricamente fue hecha por el gobierno central y era homogénea para el conjunto del territorio nacional, se flexibilizaba. El Estado determina un núcleo educativo común de carácter obligatorio” (Cox, 2003, p.214), por su parte los establecimientos escolares pueden elaborar propuestas curriculares propias para realizar este núcleo curricular común y adecuarlo a sus realidades escolares específicas.

Para Cox (2003:250)

“El currículum oficial ha definido un qué de la Educación de nuevo tipo, revestidos de modernización, en los objetivos, contenidos y en las propuestas pedagógicas del currículum de la reforma de los noventa. Pero si se analiza dentro de la Reforma como ha sido la transición del Currículum es

importante considerar algunos aspectos que se dirigen netamente al desarrollo de éste”.

La actual Reforma Educacional Chilena, se encuentra orientada a ofrecer una educación de calidad para todos los niños y niñas en educación parvularia, lo que implica una renovación pedagógica, se inicia con una actitud al cambio de directivos, educadores, profesores y padres. Durante los últimos años el Ministerio de Educación ha puesto en marcha un conjunto de estrategias e intervenciones destinados a dar respuesta a deficiencias puntuales del sistema que pueden resumirse en cinco aspectos fundamentales:

1. Mejorar las oportunidades de aprendizaje de los niños y niñas, a través de la dotación de mayores recursos educativos para ser trabajados en aula y destinando más tiempo a aprendizajes significativos.

2. Impulsar la reforma curricular de la educación parvularia y básica.

3. Un aspecto trascendente a abordar en las orientaciones curriculares, es la integración de los objetivos transversales, cuyo propósito es fortalecer la formación ética de niños y jóvenes, orientar el proceso de crecimiento y autoafirmación personal y orientar la forma en que se relaciona con otras personas y con el mundo. Este aspecto de la reforma sitúa a la escuela no solo como transmisora de conocimiento, sino en formadores del desarrollo integral de los niños y jóvenes.

4. La gestión educativa desarrolla las competencias de quienes tienen la responsabilidad de planificar, organizar, coordinar y ejecutar una gestión eficiente, de tal manera que los equipos internos sean capaces de general aprendizajes significativos y efectivo para los niños y niñas.

5. Fortalecimiento de la profesión docente, a través de la implementación de iniciativas destinadas a promover cambios en la formación inicial de los docentes y

actualizar las competencias necesarias para aquellos que están en servicio. Esto a través de un perfeccionamiento en servicio, proyectos de mejoramiento en la formación inicial de los docentes, becas para pasantías, post-títulos y post-gradados.

Dentro del contexto de la Reforma Educativa, el Programa de Articulación, constituye una estrategia que contribuye a establecer los lazos curriculares, técnicos administrativos y contenidos para que los niños y niñas logren cruzar el puente entre ambos niveles en forma armónica.

A partir del 2006, se inicia un proceso de profundización de los avances logrados y de incorporación de nuevas temáticas al quehacer del Ministerio de Educación. La creciente demanda por un sistema educativo capaz de asegurar el derecho a una educación de calidad para todos se transformó o en un debate en el que participaron distintos sectores sociales. Luego de recoger recomendaciones de diversas instancias sociales de diálogo en abril del 2007 el Gobierno presentó al Congreso el proyecto que daba origen a la Ley General de Educación (LGE). Después de una larga deliberación legislativa, la nueva ley fue promulgada en Agosto de 2009. A raíz de los nuevos cambios provocados a partir de la LGE (Ley General de Educación), se puede manifestar que la modernización del curriculum se ha materializado en la reformulación de los objetivos generales de aprendizajes de los distintos niveles, fomentando con esto la formación integral, abordando las dimensiones personales, sociales, cognitivas y valóricas del aprendizaje.

Para MINEDUC (2009:art.4)

“La educación es un derecho de todas las personas. Corresponde preferentemente a los padres el derecho y el deber de educar a sus hijos; al Estado, el deber de otorgar especial protección al ejercicio de este derecho y, en general, a la comunidad, el deber de contribuir al desarrollo y perfeccionamiento de la educación.

Es deber del Estado promover la educación parvularia en todos sus niveles y garantizar el acceso gratuito y el financiamiento fiscal para el

primer y segundo nivel de transición, sin que éstos constituyan requisitos para el ingreso a la educación básica.

La educación básica y la educación media son obligatorias, debiendo el Estado financiar un sistema gratuito destinado a asegurar el acceso a ellas de toda la población, así como generar las condiciones para la permanencia en el mismo de conformidad a la ley” (Ley General de Educación 20.370).

En esta instancia que la reforma educacional entrega luces de lo importante que es organizar los niveles educativos, desde un aspecto curricular hasta la atención de las necesidades de los educandos. Claramente educación parvularia y enseñanza básica también sufren algunas transformaciones, en las cuales la articulación entre ambos niveles aumenta su relevancia con el fin de dar respuestas a los nuevos requerimientos ministeriales y propios del aula, por esta razón a continuación se entrega de forma general algunos cambios dentro de ambos niveles y que sin duda permitirá visualizar de mejor manera las características propias de cada nivel.

#### MINEDUC, JUNJI e INTEGRA (2005:20)

“La Reforma Curricular que impulsa el MINEDUC se sustenta en un conjunto de principios comunes para la Educación Parvularia y la Educación Básica, tendientes a concebir a los niños y niñas como sujetos activos de su aprendizaje y desarrollo integral. Para ello mediante una Resolución se han impartido criterios técnicos sobre Articulación Curricular entre los niveles de Educación Parvularia y Enseñanza Básica”.

Se ha señalado en el inicio que entre las líneas prioritarias que han concentrado el quehacer de las políticas educativas, sobresalen el tema de la ampliación de la cobertura en el caso de la educación parvularia y el de la calidad de la educación impartida en los niveles de educación parvularia y básica.

Para Liliana Mayorga (2000:13)

“Este último ámbito, se coloca la discusión exactamente en el corazón de la cuestión pedagógica. Hacerse cargo de este tema dentro de un escenario de Reforma Educacional y al fin de una década llena de iniciativas y programas educativos, exige colocar el tema de la calidad de la educación parvularia dentro de un contexto mayor de análisis que vaya más allá de los enfoques, contenidos y procedimientos metodológicos”.

### EDUCACIÓN PARVULARIA

La educación parvularia es el primer nivel del sistema educacional que, junto con la familia, educadores y comunidad educativa, estimulan al niño y niña menor de 6 años, a desarrollarse plena y armónicamente. Además, la educación parvularia entrega a los educandos herramientas para las etapas posteriores de su vida escolar.

La Ley General de Educación (2007:32) estipula

“La educación parvularia es el nivel educativo que atiende integralmente a niños desde su nacimiento hasta el ingreso a la enseñanza básica, sin constituir antecedentes obligatorios para ésta. Su propósito es favorecer de manera sistemática, oportuna y pertinente el desarrollo integral y aprendizajes relevantes y significativos en los párvulos, de acuerdo a las bases curriculares, que se determinen en conformidad a la presente ley, apoyando a la familia en su rol insustituible de primera educadora”.

Es así como en el segundo gobierno de la Concertación (1994-2000) se define la educación como prioridad nacional, proponiéndose para el sistema cambios tales como la ampliación de la Jornada Escolar, la Reforma Curricular y el

fortalecimiento de la profesión docente identificándosele oficialmente desde 1996 como la Reforma Educacional.

Para responder a las demandas hechas a la educación, en cuanto a considerar los cambios socioculturales con sus oportunidades y los nuevos aportes que la investigación señala sobre las mayores y mejores potencialidades de aprendizajes que tienen los educandos, se pone en marcha formalmente, a fines de 1998, la Reforma Curricular para la Educación Parvularia, al iniciarse el proceso de construcción de un Nuevo currículo para el nivel. Esto se enmarca en el esfuerzo común de fortalecer sostenidamente el proceso de desarrollo e implementación de la Reforma Educacional en todos los niveles del Sistema Educacional.

A fines de 1998, se inicia la Reforma Curricular para la Educación Parvularia y la elaboración de las Bases Curriculares de la Educación Parvularia que reemplazarían 3 programas oficiales operantes desde la década de los 70 en cada nivel: Programa de Sala Cuna (0 a 2 años), programa para el nivel medio (2 a 4 años) y programa para el nivel de transición (4 a 6 años).

Para Hermosilla (2000:22)

“La Reforma supone la reflexión pedagógica, la práctica colectiva, nuevos hábitos de trabajo y aprendizaje, en que la experiencia común es fundamental. El aprender a aprender supone ayudar a los demás a ser efectivos en las acciones que emprendemos en conjunto, y aprender de los demás. Eso sólo se logra si se crean e institucionalizan espacios de intercambio y reflexión pedagógica”.

La necesidad de entregar una educación de calidad a todos los niños y niñas del país ha llevado a que los párvulos también participen en la Reforma Educacional, a través de la aplicación, a contar del año 2001, de un nuevo currículo en este nivel, con el objetivo de que los niños y niñas que asisten a los

Jardines y Escuelas puedan aprender más y mejor. El nuevo currículo del nivel parvulario, cuyas bases se consultaron durante el año 2000 a las profesionales de la educación del nivel, se centra en una educación integral que destaca la formación en valores, la autonomía, identidad, autoestima y convivencia de los alumnos menores de 6 años. En este nuevo marco curricular, la expresión y el lenguaje son fundamentales, como también la relación, exploración e interpretación del entorno natural y cultural. Este nuevo currículo fue elaborado con la participación de las instituciones del sector, universidades, educadoras de párvulos, padres y apoderados.

En tal sentido, el inicio de la Reforma Curricular del nivel con las "Bases Curriculares de la Educación Parvularia" "implicará un nuevo ámbito de perfeccionamiento, proyectos de implementación curricular, material de apoyo, seguimiento y evaluación, todo lo cual marcará una nueva la fase del quehacer en el sector" (Ministerio de Educación, 2001, p.31).

Las nuevas Bases Curriculares de la Educación Parvularia del decreto 0289, ofrecen una gran oportunidad para generar cambios significativos y de calidad en la educación de los niños y niñas. Proponen un concepto más potente de las posibilidades de los párvulos. Para este propósito la reflexión, investigación en la acción y la búsqueda permanente de mejores oportunidades es un foco central, asumiendo la complejidad de los cambios pero a la vez la factibilidad de poder hacerlos.

Los objetivos de las B.C.E.P (Bases Curriculares de la Educación Parvularia) son:

- Mejorar sustantivamente la calidad de la Educación Parvularia, favoreciendo los aprendizajes relevantes y significativos, asegurando su equidad, y la participación familiar y de la comunidad nacional.
- Contar con un marco curricular para el nivel, que defina objetivos y contenidos

esenciales orientadores en especial sobre el para qué, el qué y el cuándo aprenden los párvulos, estableciendo una base cultural esencial para todos ellos.

- Dar continuidad, coherencia y progresión al currículo de la educación parvularia con respecto al de la educación general básica, posibilitando una mayor articulación entre ambos niveles.
- Entregar orientaciones sustanciales al conjunto del sistema de educación parvularia, para que puedan ser desarrolladas por las distintas modalidades y programas.

Dicho de otra forma “si los niños no tienen oportunas y adecuadas oportunidades educativas desde el nacimiento, se empiezan a producir diferenciaciones cruciales en sus posibilidades de aprendizaje, que llevan a inequidades desde temprana edad” (Mardesic, 2002, p.17).

Para Peralta (2009:6)

“La Educación Parvularia se plantea como un puente entre la vida familiar y el sistema formal más estructurado y sistemático que caracteriza la educación básica. Esto implica que los currículos preescolares no pueden perder esa característica de gran relación con la vida misma, y estar impregnados de toda la espontaneidad que la vida familiar y comunitaria aporta”.

## EDUCACIÓN BÁSICA

El Nivel de Educación Básica propone que todos los niños y niñas alcancen los objetivos de aprendizaje propuestos por el currículum nacional.

Los objetivos específicos que apuntan a estos fines son:

- Potenciar los aprendizajes de los alumnos en Lenguaje y Comunicación, Matemáticas, Ciencias Naturales y Ciencias Sociales (Historia, Geografía y Ciencias Sociales)
- Implementar el currículum en todos los sectores contemplados para la enseñanza básica, poniendo especial énfasis en las áreas de Lenguaje y Matemática, en el primer ciclo básico (1° a 4° básico), pero extendiéndose gradualmente a un apoyo técnico de 5° a 8° que apunte a una mirada sistémica de la escuela completa.
- Desarrollar capacidades técnicas en las bases del sistema (profesores,
  - directivos, asesores técnico pedagógicos, sostenedores) que posibiliten el logro de los dos objetivos anteriores.

El nivel de Educación Básica apoya al conjunto del sistema escolar subvencionado con el propósito fundamental de mejorar los aprendizajes de los alumnos a través de la implementación del currículum en la sala de clases.

Todos los objetivos mencionados para este nivel, se generan a partir de una búsqueda por revertir ciertos aspectos educativos que hasta el día de hoy provocan dificultades al momento de entregar una educación de calidad, dada la relevancia de esto se hace necesario continuar desarrollando ajustes que conlleven a optimizar de mejor manera los recursos y por ende entregar mejores herramientas a los educandos.

Si se contextualizan estas transformaciones, se podría mencionar que el gran cambio que operó en la planificación curricular para Educación Básica estaba ordenado en la LOCE (Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza; Marzo 1990), y consistía en que los planes y programas de estudio ya no serían de responsabilidad total del Ministerio de Educación, sino que serán los establecimientos educacionales, quienes tienen la libertad de definir sus propios planes y programas (LOCE Art 18). Es decir, los planes y programas no serán obligatorios y uniformes para todo el país, salvo para aquellos establecimientos

que no tengan sus propios proyectos educativos. Esta libertad curricular avalaba el principio de participación de los docentes en las decisiones curriculares a nivel institucional, las cuales se crean dentro del marco de los OF y CMO para la Educación.

Para la ex Presidenta de la República, Michelle Bachelet (2007:2)

Velar por la calidad y ofrecer a todos los chilenos, independientemente de su condición socio económica, la posibilidad de acceder al conocimiento y a la cultura, es una tarea nueva para el Estado y para la sociedad. Ella demandará, desde luego, una nueva institucionalidad educativa, en la que los compromisos y deberes de todos los actores se eleven significativamente, un currículo nacional moderno y actualizado, orientado a recoger con velocidad los avances de la ciencia y del conocimiento como, asimismo, a adaptarse flexiblemente a los requerimientos variados de distintos tipos y segmentos de educandos. Requerirá, además, definición de los roles esperados de todos los actores y de estándares para medir objetivamente sus desempeños. También requerirá estar orientada a resultados cuyos parámetros sean determinados socialmente y por instituciones de carácter plural y de la más alta competencia. Por último, requerirá de la creación de nuevas instituciones para ejercer la supervigilancia y el control del desempeño de las instituciones educativas y de sus actores”.

Es así como en el 2009 se promulga la Ley General de Educación (LGE), que a diferencia de la ley que por este acto se modifica, este proyecto no es una ley orgánica constitucional, sin embargo, pese que algunas normas de su articulado mantienen ese rango. El proyecto que se somete ahora a tramitación, establece un marco general y ordenador de la educación chilena, especialmente en lo que se refiere a la enseñanza parvularia, básica y media.

En efecto, por medio de este proyecto de ley, se propone una normativa general encaminada a organizar u ordenar mejor el sistema de educación parvularia, básica y media, para contribuir a la elevación o mejoramiento de la calidad del servicio que prestan los establecimientos reconocidos oficialmente en dichos niveles, y a asegurar la equidad en la prestación de dicho servicio, impidiendo las discriminaciones ilegítimas y las exclusiones.

Por tanto se enuncia que la Educación General Básica (2007:32)

“Es el nivel educacional que se orienta hacia la formación integral de alumnos, en sus dimensiones física, afectiva, cognitiva, social, moral, y espiritual. Desarrollando sus capacidades fundamentales de acuerdo a los conocimientos, habilidades y actitudes definidas en el marco curricular, que se determina en conformidad a la presente ley, y que les permiten continuar el proceso educativo formal”.

Al igual que la ley anterior (LOCE) en la LGE los establecimientos educacionales tendrán libertad para desarrollar los planes y programas de estudio que consideren adecuados para el cumplimiento de los objetivos fundamentales de aprendizaje definidos en el marco curricular y en los complementarios que cada uno de ellos fije. Los establecimientos educacionales harán entrega a la autoridad regional de educación correspondiente de los planes y programas que libremente elaboren, debiendo dicha autoridad certificar la fecha de entrega. Los planes y programas se entenderán aceptados por el Ministerio de Educación transcurridos noventa días, contados desde la fecha de su entrega, fecha a partir de la cual se incorporarán al registro de planes y programas que el Ministerio llevará al efecto.

Como se puede observar la Ley vigente de Educación no vino a derogar absolutamente a la Ley anterior (LOCE) sino que se pretende modificar algunos

aspectos de relevancia dentro del funcionamiento de un establecimiento educacional, concretando con esto y asentando de mejor manera las bases de la Educación Chilena. Sin duda, las transformaciones generadas a partir de algunas políticas de gobierno, han llevado a mejorar la educación, permitiendo con esto abordar temas como el de articulación entre niveles, y lo importante de esto. Ahora bien esto no quiere decir que está todo realizado, al contrario, las mejoras deben seguir realizándose a partir de constantes evaluaciones que midan los grados de avance y cuales siguen siendo los nudos críticos que son necesarios de abordar.

La Educación Parvularia como nivel inicial del sistema educativo, si ha presentado avances estructurales y curriculares, los cuales tienen como objetivo central entregar y abordar las necesidades reales de los párvulos desde una mirada integral, y como las docentes de estas áreas pueden a través de sus metodologías alcanzar dicha propuesta. Por su parte Educación Básica desde años que viene presentando sus modificaciones, pero se podría decir que ya a partir de la Actualización presentada el 2009 por el Ministerio de Educación se refleja un cambio estructural importante que invita al orden y a secuenciar los contenidos a trabajar con los alumnos y alumnas. También dentro de esta actualización se empiezan a dar luces de articulación o mejor dicho progresión de todos los niveles educativos, con el fin de que cada uno de ellos se sustente a partir de los aprendizajes adquiridos desde el nivel anterior.

## 3.2 GESTIÓN DIRECTIVA E INCORPORACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)

Luego de analizar ciertas perspectivas en relación con algunos antecedentes de la Educación Chilena, se ha entendido que la mayor parte de las transformaciones se generaron a partir de la modificación de estatutos y temas administrativos dentro de los establecimientos educacionales. Ahora bien estos cambios se manifestaron en el currículum de cada nivel, del cual nacen muchos antecedentes explicativos que validan su transformación. Si bien existe un cambio de currículum o mejor dicho una mejora particularmente en los niveles de Educación Parvularia y Educación Básica, se debe aproximar el tema desde la comunidad educativa, que hace validar la relación existente entre la gestión de los directivos de los establecimientos educacionales en conjunto con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y la forma como esto influye en la articulación de estos dos niveles.

Marco para la Buena Dirección (2005:7)

“Con esos fundamentos y en ese contexto el Ministerio de Educación promovió cambios significativos en el proyecto de reforma a la Ley JEC, N° 19.532. Dicho proyecto aprobado por el parlamento y publicado como ley N° 19.979 el 6 de noviembre de 2004, señala entre otros aspectos, las atribuciones y funciones de los directores de establecimientos educacionales. Concretamente, esta Ley señala que la función principal del director consiste en **conducir y liderar el proyecto educativo institucional**, además de gestionar administrativa y financieramente el establecimiento cuando se le hayan transferido tales atribuciones, según la legalidad vigente”.

El centro educativo visto desde la perspectiva de sus relaciones con la sociedad, involucra a los actores tradicionalmente identificados con el desarrollo curricular y a otros nuevos. Entre los actores tradicionalmente identificados con dicha aplicación figuran los directores, los profesores y los profesionales de apoyo al servicio educativo. “Ser directivo o integrante del equipo directivo de una escuela, es poder llevar adelante la gestión de esa institución. Es tener la capacidad de construir una intervención institucional considerando la totalidad de las dimensiones” (Pozner, 2000, p. 72).

Dentro de la articulación estos agentes educativos siguen cumpliendo un rol fundamental, el cual no sólo comienza desde las responsabilidades individuales, sino que también se inician y proyectan una mirada más holística de lo que realmente es una comunidad educativa, en donde el intercambio pedagógico y de experiencias dentro de la comunidad educativa, se enmarcan como factores fundamentales dentro de este proceso de articulación.

Para María Victoria Peralta (2000:16)

“Tratemos de facilitar la articulación entre ambos niveles, con mayores acercamientos e intercambios en lo fundamental: una misma niña o niño que se incorpora a otro nivel, donde debe aprender más aún, para continuar desarrollando su fantástico potencial de aprendizaje. Conversemos estos temas con los directivos de los establecimientos, los equipos de gestión y en especial, con las familias; ellos deben tener también un rol activo en este proceso de una adecuada transición, en todos los planos que involucran”.

La articulación no es un asunto de responsabilidad individual, de cada profesor o grupos de profesores, se cree necesario que sea en todo caso, una responsabilidad compartida entre docentes y directores. Los equipos directivos

serán los encargados de promover, posibilitar y coordinar la reflexión y las acciones de articulación.

Para Hermosilla (2000:21)

...”ser director(a) de un establecimiento requiere de preparación, de claridad en los objetivos, en las estrategias y en los focos de acción. Ser líder, significa orientar y guiar a los otros; ser capaz de poner los énfasis y las emociones positivas en si mismo y en los demás, y también en los proceso que impliquen acciones en conjunto de todo el equipo”.

La importancia de la función directiva es un hecho reconocido por investigadores y docentes. Parece claro que en cualquier organización existen un conjunto de tareas, como la motivación, coordinación, conducción de grupo entre otros, que es necesaria que sean asumidas en forma individual y concreta, en este caso por los directivos.

Para Liliana Mayorga (2000:8)

“La capacitación en equipos, con participación de todos los estamentos de la escuela, contribuye a reconocer los problemas educativos comunes, fomenta la búsqueda de soluciones en conjunto, facilita y enriquece el intercambio de experiencia entre educadores. La incorporación de los directivos en los perfeccionamientos les permite recuperar su función del liderazgo pedagógico”.

Las instituciones requieren las condiciones -organizativas, presupuestarias y normativas- necesarias para favorecer los procesos de **articulación** atendiendo la exigencia de coherencia interna y externa en cuanto a propósitos y modalidades, necesidad de participación –diferenciada de acuerdo con los roles de todos los actores-, en cuanto a la circulación de información y toma de decisiones. “La necesidad de los docentes y directivos de una capacitación

permanente / formación continua que brinde la oportunidad de pensar, ver, rever, aprender, desaprender, reaprender, escuchar y ser escuchados a partir del concepto de socialización de los conocimientos (Harf, Aquino y Paulic, 2009, p.3).

Por esta razón el trabajo directivo y sobre todo en equipo, sin duda, permitirá una mejor cohesión de los criterios a implementar, sosteniendo que la relación existente entre toda la comunidad educativa debe ser abierta, flexible, dinámica y de retroalimentación, frente a los procesos que se pretenden llevar a cabo.

Mineduc (2012:21)

“El trabajo del Equipo Directivo en todos los niveles, ha de enfocarse en la implementación curricular, prácticas docentes de calidad y en como éstas inciden en el aprendizaje de los niños/as. El trabajo que realizan los Equipos de Aula debe ser apoyado por el Equipo Directivo, para lo cual es de suma importancia conocer qué sucede con los niños/as en el aula, cómo es la participación de sus familias y otros factores que pudieran intervenir en su desarrollo y aprendizaje”.

Es el Proyecto Educativo Institucional el que ha permitido organizar y organizarse desde las potencialidades institucionales para, mediante Compromiso de Acción que se han generado, corregir y atender progresivamente las necesidades y los problemas escolares específicos.

Para María Victoria Peralta (2006:11)

“El Proyecto Educativo Institucional es entonces el instrumento que orienta todos los procesos que ocurren en un establecimiento educacional, clarifica a los actores las metas de mejoramiento, da sentido y racionalidad a la gestión para el mediano o largo plazo, permite la toma de decisiones pedagógicas y curriculares, articula los proyectos y acciones innovadoras

en torno al aprendizaje, y la formación de los alumnos, en resumen, ordena las grandes tareas en torno a objetivos compartidos”.

Tradicionalmente se piensa en plantear el PEI como punto de referencia inicial, dónde se perfilen los ejes vertebradores desde donde se lean e implementen las actuaciones y estrategias que potencien la continuidad educativa. Plantearse seriamente la problemática de la continuidad supondría explicitar y reflexionar sobre una serie de parámetros que atraviesen los diferentes ciclos y etapas educativas que lo integran. Entre estos parámetros o referentes comunes cabe mencionar que:

Para Vital y Vega (2008:2)

- “Las finalidades educativas, los ejes teológicos que se construyen o articulan un marco de continuidad educativa y curricular.
- Los roles y funciones otorgadas a las diferentes personas que conforman la comunidad educativa.
- La concepción y la articulación y la valoración de los principales principios metodológicos inspiradores de las prácticas educativas de ambas etapas.
- La construcción de un marco organizativo común en lo referido a espacios, tiempos y recursos didácticos”.

La articulación se presenta hoy como un desafío a resolver. Desafío que sólo podrá ser abordado en la medida que se adopten y dinamicen en las escuelas las características propias de una gestión abierta. Esta implica intercambios para la búsqueda de acuerdos que contemplen la problemática de todas las dimensiones institucionales, la conformación de equipos de trabajo entre directivo y docentes en cada ciclo.

En definitiva pensando en clave de articulación, se trata de concentrarse en el interior de cada nivel, ciclos y áreas, pero manteniendo a la vez una mirada y una gestión global que los interrelacionen de manera coherente.

En el fondo la articulación debe generarse desde lo macro que es el Proyecto Educativo institucional, es decir, desde ahí debe comenzar para finalizar entre los niveles. La elaboración del PEI se hace necesaria “para facilitar la implicación articulada de los actores institucionales dando lugar a la participación como proceso constructivo” (Azzerboni, 2000, p.12). Dado que el PEI es un instrumento y el proceso que da sentido a la gestión de cada escuela, es desde él, que caben plantearse cuestiones básicas a encarar en torno a la articulación de ciclos, niveles y áreas, desde una visión interna y externa a cada uno de ellos. En consecuencia conviene revisar el PEI, aunque sería necesario cuestionar, ¿qué sucede cuando el PEI de los establecimientos educacionales es un documento absolutamente desconocido para los agentes educativos?

Extracto Bitácoras de profesoras Tutoras (2005:129)

*“Pedí que me facilitaran el PEI, la directora le pidió a la Jefa de UTP que me lo mostrara, ella dijo que lo buscaría y me cambió el tema, no me lo entregó ni dispuso que alguien lo buscara. Me indicó que le hiciera preguntas sobre el documento y ella encantada me respondería, sólo tuve acceso a una revista que el establecimiento publica desde hace tres años producto de un proyecto ganado por la escuela”.*

En la mayoría de las escuelas, su PEI no declara las acciones de articulación entre niveles, observándose una polaridad en este aspecto, desde celo para dar a conocer el documento, hasta desconocimiento de la existencia del mismo por parte de algunos directivos.

Es necesario articular porque la construcción de una unidad pedagógica debe garantizar coherencia en la propuesta de enseñanza para generar mejores aprendizajes. Ello depende en consecuencia de los acuerdos en torno a las decisiones organizacionales que la harán posible y de las acciones curriculares

que la concretarán en el aula, compromiso y responsabilidad asumidos por los equipos directivos y los equipos docentes de cada institución.

En este proceso de transformación, los equipos directivos asumen en su escuela y en otras escuelas, con sus respectivos equipos directivos, roles de animadores, mediadores, promotores, facilitadores, reguladores, dinamizadores de procesos de cambio. En eso consiste una buena gestión, que implica la dinamización de una organización escolar más compleja que permite llegar a acuerdos para el logro de mejores aprendizajes en los alumnos y alumnas con sus docentes, en cada área, en cada ciclo y en el pasaje de un ciclo a otro. “La unidad educativa es el espacio para concretar aprendizajes de calidad para todos los alumnos. Es el espacio para recuperar el sentido y la significación de las prácticas pedagógicas” (Pozner, 2000, p.69).

Las instituciones educativas no nacen articuladas, se van articulando o desarticulando a partir de la implementación de su Proyecto Educativo, a partir de sus decisiones de gestión y cómo éstas cohesionan de mejor manera los criterios a mejorar. Así la articulación educativa puede comenzar a transformarse en un aporte constructivo para la articulación social y cultural de nuestra sociedad.

Con todo lo antes expuesto si se puede mencionar que la articulación es también un tema institucional, ya que no se trata solamente de articular contenidos o niños con docentes, sino que se articula la institución como contexto enmarcador y condicionante de los procesos que en ella suceden, y texto en tanto objeto que debe sufrir o gozar la articulación. Con una mirada interna y externa se deben tener en cuenta los propósitos y modalidades y también la necesidad de participación de cada uno de los actores involucrados en cuanto a la circulación de información y a la toma de decisiones. Todo esto debe tener como motor principal y gestor responsable a los equipos de conducción de ambos establecimientos, que con el apoyo de las supervisiones escolares y los directores de área, logren acuerdos e instancias de reunión previas al trabajo de articulación propiamente dicho, sino pueden surgir dificultades que entorpezcan y obstaculicen el trabajo de los docentes y alumnos.

Son los equipos directivo los que deben generar espacios de reunión para que tanto los docentes de uno y otro nivel puedan encontrarse, debatir, acordar y concretar acciones tendientes al trabajo propuesto, y pedir ayuda y asesoramiento en caso necesario.

### 3.3 REFERENTES TEÓRICOS

La necesidad de una atención de buena calidad durante la primera infancia se ha mantenido de forma constante en las agendas de los gobiernos durante los últimos años. Las carencias y falta de calidad de los servicios han hecho que en muchos países se incluya en los programas electorales la atención parvularia, con el fin de generalizar la idea que un acceso temprano a la educación y atención inicial contribuyen a un desarrollo más integral en los niños y niñas. Frente a esta necesidad y tomando en cuenta la importancia de este nivel, es que la articulación entre educación parvularia y educación básica se instaló dentro de las políticas educacionales de diferentes países, a través de ensayos, proyectos, investigaciones, decretos y leyes, los cuales manifiestan la necesidad de buscar herramientas y estrategias para articular o continuar de forma armónica el paso desde un nivel a otro.

El Jardín Infantil como institución educativa formal es una creación que surge en Alemania, en 1840, como respuesta a una serie de necesidades de la cultura europea que lo originó. Una mayor concentración de niños, madres trabajando fuera del hogar, entre otros hace nacer estos establecimientos en el viejo continente. De aquí también nacen las primeras señales de la importancia del nivel y la correlación con Educación Básica, “nace una cierta conciencia en cuanto a aprovechar el tiempo y potencial del niño, en especial en relación a su proyección para el ingreso a educación básica” (Peralta, 2009, p. 334).

“La articulación de educación parvularia con la educación básica es tema importante que requiere no sólo del interés de las instituciones educativas, con el fin de superar los problemas más comunes sufridos por los estudiantes durante el grado primero, como el ausentismo y la repetición del grado -según estadísticas, primero es el grado que más pierden los estudiantes de Colombia y América Latina-, sino un esfuerzo nacional y gubernamental para mejorar las prácticas pedagógicas para los más pequeños” (eleducador.com, Colombia).

Frente a este marco referencial es que son varios los estudios que hacen alusión a la importancia de articular los niveles de educación parvularia y educación básica.

Para M<sup>a</sup> Victoria Peralta (2006:9)

“Aún cuando el tema en cuestión es de relativa reciente incorporación en el sistema educativo en general y más aún en la educación parvularia o inicial; históricamente se produjo cuando se extendió significativamente la cobertura del nivel en el grupo de 5 a 6 años, debiendo articularse con el primer año de enseñanza básica”.

Frente a esto, una de las definiciones, que es necesario considerar, la cual está circunscrita en los niveles de Educación Inicial y el Primer Grado de Educación Primaria menciona

Para Durán (2005:1)

“La articulación es la continuidad de técnicas, experiencias e instrumentos que respeten al niño como ser único e irrepetible, porque el niño que ingresa al Primer Grado sigue siendo el mismo niño, con interés de jugar, pintar, explorar, trabajar con material variado, de diversos colores, formas y tamaños, un salón de clase con un ambiente que lo invite a experimentar”.

Por su parte Peralta coincide con Durán manifestando que “la articulación se define como la continuidad de técnicas, experiencias e instrumentos, donde existe un enlace funcional de todas las partes de un sistema en conjunto” (Peralta, 2006, p.7).

Estas conceptualizaciones planteadas, por los autores mencionados asumen al proceso de articulación, desde una de sus aristas, que en este caso

está relacionada con uno de los elementos operativos, conectados con las estrategias y lo relativo al ambiente. Esto permite entrever que Durán (2005), asume al mencionado proceso como una estrategia para favorecer la continuidad de los aprendizajes, la gradualidad y el pasaje feliz y fluido y no traumático entre niveles. Esta perspectiva de la articulación evita rupturas en los puntos neurálgicos de la escolaridad.

Para Mayorga (2005:53)

“Otro aspecto importante a tener en cuenta en la reorientación de una nueva pedagogía de párvulos, es la continuidad entre el nivel preescolar y la educación básica, dado que se ha comprobado que los efectos positivos de la experiencia educacional de calidad durante los primeros años no se mantienen si la educación escolar carece de ciertas condiciones de equipamiento y organización curricular”.

Pero si se comienza a desarrollar la articulación a través del tiempo y desde una mirada internacional, se puede evidenciar que comenzó a nivel mundial preocupación general por las insuficiencias de los sistemas de educación y el creciente reconocimiento de la vital importancia de la educación básica para el progreso social. La **Declaración Mundial sobre Educación para Todos y el Marco de Acción para Satisfacer las Necesidades Básicas de Aprendizaje**, aprobados por la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos, “han demostrado ser una guía útil para los gobiernos, las organizaciones internacionales, los educadores y los profesionales del desarrollo cuando se trata de elaborar y de poner en práctica políticas y estrategias destinadas a perfeccionar los servicios de educación básica” (Lakin, 1994, p.1).

La **Declaración Mundial sobre Educación para Todos** y el **Marco de Acción para Satisfacer las Necesidades Básicas de Aprendizaje** son el resultado de un vasto y sistemático proceso de consulta iniciado en octubre de

1989 y que se prosiguió hasta fines de enero de 1990 bajo los auspicios de la Comisión Interinstitucional establecida para organizar la Conferencia Mundial. Con anterioridad se habían examinado los anteproyectos a lo largo de nueve consultas regionales y tres internacionales en las que participaron una amplia gama de expertos y representantes de diversos ministerios nacionales, organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, organismos de desarrollo multilaterales y bilaterales e institutos de investigación. Los relatores elegidos para las consultas regionales se constituyeron en un grupo de trabajo al que incumbirá asesorar a la Comisión Interinstitucional sobre la revisión de los dos textos que debían someterse a la Conferencia Mundial.

En consecuencia, los participantes de la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos, reunidos en Jomtien, Tailandia, del 5 al 9 de marzo de 1990 mencionan:

- Recordando que la educación es un derecho fundamental de todos, hombres y mujeres, de todas las edades y en el mundo entero.
- Reconociendo que la educación puede contribuir a lograr un mundo más seguro, más sano, más próspero y ambientalmente más puro y que al mismo tiempo favorece el progreso social, económico y cultural, la tolerancia y la cooperación internacional.
- Conscientes de que la educación es una condición indispensable, aunque no suficiente, para el progreso personal y social.
- Observando que los saberes tradicionales y el patrimonio cultural autóctono tienen una utilidad y una validez por sí mismos y que en ellos radica la capacidad de definir y de promover el desarrollo.
- Constatando que, en términos generales, la educación que hoy se imparte adolece de graves deficiencias, que es menester mejorar su adecuación y su calidad y que debe ponerse al alcance de todos.
- Conscientes de que una adecuada educación básica es fundamental para fortalecer los niveles superiores de la educación y de la enseñanza y la formación

científicas y tecnológicas y, por consiguiente, para alcanzar un desarrollo autónomo, y

➤ Reconociendo la necesidad de ofrecer a las generaciones presentes y venideras una visión ampliada de la educación básica y un renovado compromiso en favor de ella, para hacer frente a la amplitud y a la complejidad del desafío.

La Conferencia de Jomtien en Tailandia, representó sin duda un hito importante en el diálogo internacional sobre el lugar que ocupa la educación en la política de desarrollo humano; además ha suscitado esfuerzos con vistas a mejorar la educación básica y encontrar con esto los medios más eficaces para satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje de diversos grupos.

Diez años después de la “Conferencia Mundial de Educación para Todos” (Jomtien, 1990), los países de América Latina, El Caribe y América del Norte, evaluaron los progresos realizados en la Región hacia el logro de los objetivos y metas entonces formuladas. Reunidos en Santo Domingo del 10 al 12 de febrero del 2000, los países renuevan en el presente **Marco de Acción Regional** sus compromisos de Educación Para Todos para los próximos quince años. Los países de la Región basan sus propósitos y acción en el reconocimiento al derecho universal de todas las personas a una educación básica de calidad desde su nacimiento.

El **Marco de Acción Regional** se propone consolidar los principales logros de “Educación para Todos”, alcanzados por la región durante la década de los noventa. Entre ellos, en el ámbito regional, se cuentan:

- Aumento importante en el cuidado de la primera infancia y su educación, en particular en el período de 4 a 6 años.
- Incremento significativo de la oferta educativa y acceso de la casi totalidad de los niños y niñas a la educación primaria.
- Ampliación del número de años de escolaridad obligatoria.
- Priorización de la calidad como objetivo de las políticas educativas.

- Creciente preocupación del tema de la equidad y de la atención a la diversidad en las políticas educativas.

Los temas pendientes plantean desafíos que los países de la Región se han comprometido a encarar en los años venideros, bajo un común denominador de búsqueda de la equidad, de igualdad de oportunidades, de calidad educativa y de corresponsabilidad social.

Algunos de los desafíos son los siguientes:

- Incrementar la inversión social en la primera infancia, aumentar el acceso a programas de desarrollo infantil y mejorar la cobertura de la educación inicial.
- Garantizar el acceso y la permanencia de todos los niños y niñas en la educación básica, reduciendo sustantivamente la repetición, la deserción escolar y la sobre-edad.
- Asegurar el acceso a la educación de calidad a toda la población, enfatizando la atención a las poblaciones en situaciones de vulnerabilidad.
- Continuar con el mejoramiento de la calidad en la educación básica, dando un lugar prioritario a la escuela y al aula como ambientes de aprendizaje, recuperando el valor social del docente y mejorando los sistemas de evaluación.
- Incrementar y reasignar recursos con criterios de equidad y eficiencia, así como movilizar otros recursos con modalidades alternativas.

Frente a esta convención es que los países latinoamericanos empezaron a implementar algunos de los acuerdos en sus decretos o leyes, es el caso de México que comienza a trabajar la articulación transversal a todos los niveles del sistema educativo.

El Acuerdo número 592 (2001:4) menciona

“La Articulación de la Educación Básica, que comprende los niveles de preescolar (obligatorio), primaria y secundaria, determina un trayecto formativo –organizado en un Plan y los programas de estudio correspondientes– congruente con el criterio, los fines y los propósitos de la educación aplicable a todo el sistema educativo nacional, establecidos tanto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como en la Ley General de Educación”.

Desde esta perspectiva, la idea de articulación se empieza a ver no como un espacio neutro y objetivo, sino como un espacio de disputa, que supone intereses diferenciados entre los diversos actores y en donde se develan las múltiples determinaciones y relaciones que en ella se encuentren

Para Moscato (2006:1)

“La idea de articulación replantea la necesidad de una mayor calidad institucional como condición básica de la educación, más aún en un contexto de globalización y de la sociedad del conocimiento. La articulación como concepto y como práctica se ubica dentro de esta necesidad puesta en evidencia por las demandas de educación permanente y continuidad educativa. Apunta a responder al nuevo rol de la escuela y de la educación en un tiempo alterado de cambios epocales”.

Colombia es otro de los países en donde la educación forma parte de los requerimientos gubernamentales, y sobre todo evidencia un énfasis en la relevancia de la educación inicial (obligatoria), y como ésta transición a educación básica debe realizarse de la manera más correcta.

Ministerio Nacional de Colombia (1997:2)

“Para garantizar el tránsito y continuidad de los educandos del nivel preescolar los establecimientos que ofrezcan únicamente este nivel, promoverán con otras instituciones educativas, el acceso de sus alumnos, a la educación básica. A su vez, las instituciones que ofrezcan educación básica deberán facilitar condiciones administrativas y pedagógicas para garantizar esta continuidad y la articulación entre estos dos niveles educativos”.

Para los pedagogos es claro que la continuidad se da en fases educativas que forman parte de un proceso específico, están mutuamente vinculadas y se comunican en torno a un eje compartido que da unidad al proceso. Esto hace deseable una escuela inclusiva que invite a participar activamente a todos sus agentes educativos: familia, comunidad, docentes para que trabajen mancomunadamente y en la misma dirección en favor del desarrollo integral humano.

La Dirección General de Educación Básica Regular es responsable de asegurar la formulación y propuesta articulada de la política, objetivos, estrategias pedagógicas, normas y orientaciones de alcance nacional para los niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria. Depende del Viceministerio de Gestión Pedagógica. Entre sus funciones destacan:

Ministerio de Educación Perú (2001:5)

- a. “Formular y proponer la política, objetivos y estrategias pedagógicas en los niveles de Educación Inicial, Primaria, y Secundaria, de manera coordinada con las respectivas Direcciones.
- b. Formular el diseño curricular nacional de la Educación Básica Regular y las orientaciones referidas al nivel de Educación Inicial, Primaria y Secundaria en coordinación con otras Direcciones Generales.

- c. Definir los criterios técnicos para la programación, diversificación, implementación y evaluación curricular, así como para el desarrollo de las acciones educativas y el diseño, producción, uso y distribución de materiales educativos”.

Venezuela dentro de sus artículos de la ley de educación, si manifiesta la importancia de la educación parvularia (educación preescolar), anticipando de cierta forma algunos criterios necesarios a tener en cuenta como objetivos del nivel, pero no enuncia de forma explícita la articulación con enseñanza básica, al contrario en el artículo 19 enuncia la articulación de básica con enseñanza media desde sus aspectos curriculares y administrativos.

Ministerio del Poder Popular para la Educación (1999: decreto nº313)

“Artículo 11. El nivel de educación preescolar comprenderá la atención pedagógica integral prestada a través de estrategias pedagógicas escolarizadas. Constituye el primer nivel obligatorio del sistema educativo y la fase previa al de educación básica.

Artículo 13. El curriculum del nivel de educación preescolar deberá estructurarse teniendo como centro al niño y su ambiente, en atención a las siguientes áreas de su desarrollo evolutivo: cognoscitiva, socioemocional, psicomotora, del lenguaje y física.

Artículo 15. Los niños ingresarán a los establecimientos educativos del nivel de educación preescolar, preferentemente a los cinco años de edad. Serán promovidos al nivel de educación básica en la forma y condiciones que establezca el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes en el régimen de evaluación correspondiente. Antes de esa edad podrán ser atendidos por instituciones de atención integral y de protección al niño.

Artículo 18. Los planteles de educación preescolar suministrarán a cada uno de sus egresados, constancia que indique el grado del progreso

alcanzado. Esta constancia no será requisito indispensable para el ingreso a educación básica.

**Artículo 19. La educación básica es el segundo nivel obligatorio del sistema educativo. Constituye el nivel siguiente al de educación preescolar y previo al nivel de educación media diversificada y profesional, con los cuales estará articulado curricular y administrativamente”**

También la Ley de Educación de la Provincia de Buenos Aires, prescribe en su artículo 19 “el sistema educativo provincial tendrá una estructura en todo el territorio de la Provincia, considerando las especificaciones del mismo, que asegura su ordenamiento y cohesión, la organización y articulación de los niveles y modalidades de la educación que se expidan...” (Ley de Educación Provincia de Buenos Aires, 2007, capítulo 1).

La Articulación entre niveles educativos, entre la disputa y el consenso, fue un congreso realizado por docentes capacitadoras del equipo técnico de la Provincia de Buenos Aires, en donde las autoras abordan las tensiones que se instalan en torno a los procesos de Articulación entre el nivel Inicial y el nivel Primario, percibiendo a la articulación como una problemática entre docentes, padres, autoridades de los diferentes niveles de enseñanza.

Para Vital y Vega (2008:1)

“La idea de continuidad en la articulación, estableciendo la continuidad es un proceso muy complejo porque implica distintas dimensiones tanto organizativas como curriculares y no debería limitarse su comprensión a un mero trasvase de información de una etapa a la siguiente, ni tampoco a una anticipación de contenidos y las metodologías propias de una etapa ulterior”.

El caso de Chile desde ya hace algunos años que la educación viene envuelta en constantes cambios, dentro de los cuales uno de los énfasis más notorios es en el caso de educación parvularia.

Para Michelle Bachelet (2007:10)

“Una ley que consagra la educación desde el nivel parvulario, inspirado en el principio de la educación permanente. El aprendizaje debe estar al alcance de las personas, comenzando en la educación parvularia y terminando en la certificación de competencias laborales. En educación parvularia se avanza en dos direcciones, cobertura y calidad”.

En los Objetivos Fundamentales y Contenidos Obligatorios de la Educación Básica y media, las orientaciones sobre el conocimiento y el aprendizaje menciona “que la progresión del aprendizaje a lo largo de todos los niveles escolares, con articulación clara entre los ciclos, incluido el de Educación Parvularia, de modo que la prescripción curricular de un nivel determinado se sustente en los aprendizajes adquiridos en los niveles anteriores” (Ministerio de Educación, actualización 2009, p. 9).

A contar de 1994 el Ministerio de Educación ha venido implementando un Programa de Articulación interinstitucional de la Educación Parvularia y la Educación General Básica, con participación de educadores, profesores, directivos, supervisores y familias de Centros de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Fundación Integra y establecimientos educacionales dependientes del Ministerio. Su objetivo es aunar criterios y crear condiciones para que niños y niñas se desarrollen y logren aprendizajes requeridos por su medio socio-cultural. Reconociendo que hoy en día son pocas las acciones que pueden llevarse a cabo en forma individual, se hace necesario el trabajo coordinado y en conjunto.

El Programa de Articulación, se dirigió fundamentalmente a generar y fortalecer la coordinación entre los diferentes agentes que participan en el proceso educativo de la escuela, especialmente entre la Educación Parvularia y Educación Básica y las familias de los niños. Estas coordinaciones buscaban aunar criterios en torno a objetivos comunes en el campo educativo y crear las condiciones para que los niños y niñas logran aprender y desarrollarse. Para ello, se llevó a cabo un perfeccionamiento a equipos constituidos por directivos, educadores de párvulos, profesores de 1º y 2º año básico y padres de estos cursos en los temas del aprendizaje de los niños en lenguaje, pensamiento lógico matemático y desarrollo socio - afectivo.

Otra estrategia de articulación consistió en implementar, durante el segundo semestre de 1996, un Curso de Articulación, destinado a jefes de carrera, supervisores de práctica, docentes y alumnos en práctica de las Carreras de Educación de Párvulos y Educación General Básica de cuatro Universidades de la provincia de Santiago. Además, participaron supervisores de Educación Parvularia del Ministerio, JUNJI e Integra, para compartir su experiencia y recibir aportes en la articulación ambos niveles de los docentes formadores de educadores de párvulos y profesores básicos.

La ampliación de cobertura de educación parvularia, especialmente en el segundo nivel de transición, el que es cursado por más del 90% de los niños y niñas de 5 a 6 años de edad, también llevó a generar nuevas políticas educativas para este nivel. Junto con esto uno de los propósitos de las Bases Curriculares de la Educación Parvularia aprobadas por el Decreto Supremo de Educación N° 289 de 2001 es la continuidad, coherencia y progresión curricular a lo largo de los distintos ciclos que comprende la educación parvularia, desde los primeros meses de vida de los niños y niñas hasta el ingreso a la enseñanza básica, así como entre ambos niveles.

Para Mayorga (2000:4)

“Indudablemente el tema de la articulación entre ambos mundos: jardín, hogar y escuela, ha sido una necesidad sentida por muchos años, tanto por los profesionales que se desempeñan en el nivel como por los padres de los niños. Por primera vez, se entrega una estrategia que permitiría en forma concreta, establecer los vínculos entre los diferentes agentes educativos que estaban presentes en los jardines infantiles y en la escuela. Aun más, se establecen enlaces entre los educadores de párvulos y los profesores de 1º y 2º año básico de las escuelas participantes en el programa de articulación cosa inédita en la educación infantil”.

A través del Ministerio de Educación, todos estos esfuerzos se vinieron a consolidar en el decreto promulgado el año 2004 en donde se oficializaron normas de tipo técnico pedagógico destinadas a apoyar y orientar el proceso de articulación entre educación parvularia y la enseñanza básica, para asegurar el ingreso, retención y progreso de los niños y niñas en la enseñanza formal regular.

Vital y Vega (2008:2)

“Continuidad y diferenciación como elementos constitutivos de la articulación, el primero requerirá la elaboración de un currículum común entre los profesionales que desarrollan su práctica en niveles educativos contiguos; en cuanto a la diferenciación lo entendemos como los rasgos y particularidades disímiles que cada sujeto despliega al interaccionar con la cultura y los aprendizajes en el campo de la articulación”.

Por otro lado y dando evidencia que la articulación ha sido mirada de diversos enfoques es que en la primera Jornada de Instituciones Educativas, se trazaron diversos criterios con respecto a la articulación, y como debía ser enfocada.

Moscato (2006:1) señala

“Desde un enfoque sistémico podemos distinguir por lo menos cuatro niveles de articulación.

➤ En primer lugar una articulación del sistema educativo con el sistema social y político. Estaremos refiriéndonos a la dimensión estratégica en el contexto mayor de un sistema complejo.

➤ En segundo lugar una articulación entre los niveles del sistema educativo allí la posibilidad de cambios implica transformaciones sistémicas.

➤ Luego podemos ubicarnos en una articulación dentro de cada nivel del sistema educativo. Estaremos más en la dimensión técnico-pedagógica donde los cambios efectivos son innovaciones que tienen como condición de posibilidad dicha articulación. Es el ámbito de la articulación de las estrategias de enseñanza y de los modelos didácticos.

➤ Finalmente, la articulación dentro de cada institución educativa, ubicándonos en la dimensión de una gestión integral, de una “gramática institucional” con sus conflictos, resistencias y posibilidades. Aquí se descubre el sujeto primero y último de la articulación: la persona del alumno y nos evidencia la ética de la articulación: su derecho a una formación integral de calidad”.

Sin duda, la articulación como tema educativo a través del tiempo ha generado gran inquietud por ser investigada y desarrollada en las realidades educativas, en donde los análisis desde las distintas perspectivas continúan develando que es lo que implica, abarca y compromete la articulación. Es a partir de estas reflexiones que permitirían plantear posibles modalidades alternativas para encarar propuestas interniveles desde el rol que se desempeñe.

Antuña (2006:1) menciona

“La cuestión de la articulación, puede ser considerada desde dos perspectivas: una funcional y otra individual. Desde la primera, la cuestión de la articulación se refiere al mantenimiento de la función específica de cada uno de los niveles educativos, integrándola dentro de una unidad mayor: el sistema educativo dentro de su conjunto. La segunda es la perspectiva del alumno, el proceso de aprendizaje de una persona, mantiene una continuidad vital a la cual el sistema escolar le impone “cortes”.

La Secretaría de Equidad y Calidad del Ministerio de Educación de la Nación Argentina, promueve desde 2009, un espacio de trabajo conjunto, de intercambio y discusión acerca del rol de los Equipos de Apoyo y Orientación que trabajan en el ámbito educativo. Estos equipos, conformados interdisciplinariamente funcionan en todas las jurisdicciones del país a partir de diversas formas de organización así como de intervención y acompañamiento a las escuelas.

La multiplicidad de tareas que los equipos realizan: asesorar a docentes y directivos, establecer puentes entre las familias y las escuelas, mirar y orientar acerca de los alumnos y sus dificultades, intermediar entre adultos de la escuela, generar condiciones institucionales para que la enseñanza sea posible (**abrir espacios de reflexión entre docentes y directivos, de articulación entre niveles o instancias diferentes, de implementación de proyectos**), favorecer las posibilidades de aprendizaje en tiempos en que la escuela se transforma a la par de una sociedad que reconfigura sus relaciones y redefine el lugar de los adultos frente a las generaciones más jóvenes.

Por otro lado junto al concepto de articulación también se incluye el de transición en la que se menciona que “el desarrollo del niño/a estaría comprendido por diferentes transiciones a lo largo de su vida que son procesos internos, requiriendo de procesos de articulación para poder enlazar la nueva etapa alcanzada” (Peralta, 2007, p.5).

Doce países se ofrecieron voluntarios para participar en los años 1998 y 2000 en la primera parte del estudio. Tras reconocer el valor de dicho estudio y la calidad de las recomendaciones vertidas en el primer informe, el Comité de Educación de la OCDE autorizó un segundo estudio en el que participaron ocho países. En ambas partes se ha empleado un enfoque amplio y holístico que considera el modo en que la política, los servicios, las familias y las comunidades pueden apoyar el desarrollo temprano y el aprendizaje de los niños.

Para la OECD (2006:3)

“Los estudios indican que hay que adoptar un enfoque más unificado, tanto en la educación infantil como en la escuela primaria, y que hay que prestar atención a las dificultades que encuentran los niños al entrar en primaria. La búsqueda de tal enfoque ha dado lugar a diferentes opciones políticas”.

Francia y los países angloparlantes han elegido un enfoque del tipo “preparación para la escuela”, que en la práctica va dirigido al desarrollo cognitivo en edades tempranas y a la adquisición de un amplio abanico de conocimientos, aptitudes y disposiciones. Una de sus desventajas es el uso de programas y enfoques poco adaptados a la psicología y a las estrategias de aprendizaje natural de los niños pequeños. En países que cuentan con una rica tradición pedagógica (países nórdicos y países de Europa Central), los años de preescolar (kindergarten) se ven como una amplia preparación para la vida y una base sólida para el aprendizaje continuo. Todos los sistemas afrontan el reto de facilitar la

transición a los niños de una etapa a otra.- Dicha transición es por lo general un estímulo a su crecimiento y desarrollo, pero si es demasiado abrupta y se maneja sin el debido cuidado, especialmente en el caso de niños pequeños, existe el riesgo de regresión y fracaso.

En los ejes del debate (2002:8)

“Respecto del objetivo de la educación parvularia, la discusión puso de relieve la falta de acuerdo (teórico, público, político) que existe acerca de la especificidad de este nivel educativo. Desde una posición, se le entiende como un apresto para la educación básica (de ahí su denominación de preescolar), donde se fomenta en los niños aquellas destrezas necesarias para desempeñarse exitosamente en la institución escolar. Desde otra, se entiende que su objetivo es el de potenciar el desarrollo del niño en sus diversas áreas, sin ceñirse necesariamente al formato escolarizado”.

Ahora bien todas las miradas se centran en buscar la articulación en forma integral, tratando de incorporar todos aquellos factores que encierra el aspecto educativo tales como ambientes, rutinas, sociabilización, contenidos, etc. Pero existe una mirada o ciertas conductas que se observan en la realidad educativa y que llevan a cuestionar de cierta medida la articulación.

Para de Pujadas Hermosilla (1998:6)

“Existe una característica observable en la Educación Parvularia y que se va presentando como una tendencia subyacente a todas las actividades y ésta es el proceso de escolarización de la educación parvularia. La tendencia actual es hablar de articulación entre la educación parvularia y la educación básica pero en las actuales condiciones no estoy tan seguro de que deba darse la articulación. Si lo que vamos a hacer es una articulación para invitar a la educación básica e imitarla en sus defectos, yo les diría que mejor optemos por la ruptura”.

¿Qué se puede hacer frente a esto?, ¿Cómo se puede evitar escolarizar a los niños y niñas?, ¿Dónde está la autonomía de los niveles? Varias preguntas que invitan a reflexionar y sobre todo a estar conscientes que todo cambio o mejora que se quiera realizar siempre estará sujeta a varios factores que son necesarios tener en cuenta, y que mientras no se realice un trabajo mancomunado y respetando las propias identidades en vez de articular se van a generar más rupturas.

Reveco (1993:16) manifiesta

“Creo que la continuidad, se transforma en quiebre en la medida que se parte del siguiente entendido o implícito social: que ambos niveles deben apoyarse mutuamente. Que la educación parvularia debe allanar el camino a la educación básica en la formación de ciertas habilidades, conocimientos y hábitos que la educación básica requiere para que la enseñanza de la lectura y escritura se hagan con mayor facilidad”.

En síntesis, construir una relación apropiada entre los programas de Educación Parvularia y los primeros años de Educación Básica significa encontrar diferentes formas de potenciar la armonía y el respeto entre ambas etapas, construyendo un currículo continuo, integrado por un conjunto de estrategias, prácticas educativas y evaluaciones, que respetando las características de los niños, se comporta coherente y gradual en permanente retroalimentación. Existe un proceso que se inicio y que no habrá de detenerse.

### 3.4 ARTICULACIÓN

Luego de haber indagado en algunos aspectos que son necesarios tener en cuenta cuando se quiere hablar de articulación, resulta imposible dejar de mencionar que después de la búsqueda de información con respecto al tema en cuestión, más aún se refleja la importancia de éste dentro del contexto educativo y en las funciones como docentes. En este sentido, el profesor/a juega un papel innovador en el acto educativo, quien a través de una mirada más holística del niño y niña, percibirá a éstos como seres integrales capaces de desarrollar diferentes actividades, sin dejar de lado las finalidades de cada nivel.

Se conoce que ambos niveles tienen rasgos diferentes: organización de espacios y tiempos, diferencia entre juego y trabajo, los recursos didácticos, la presencia de alumnos en el aula, las rutinas diarias. La relación con la realidad es diferente. Por participar de una misma cultura los docentes de uno y otro nivel actúan con un estilo cultural que les es común en ciertos rasgos pero no comparten una cultura uniforme.

En consecuencia uno de los temas de mayor reiteración en los análisis y debates técnicos de la Educación de los primeros niveles en los últimos veinte años a nivel mundial, y en el país, ha sido el de articulación entre Educación Parvularia y Educación Básica. Frente a este tema, son varias las preguntas que cabe plantearse una vez asumida la persistencia de este problema y su extensión a otros ámbitos: entre la casa y el Jardín Infantil; entre el Jardín Infantil y un Curso de Transición; entre el nivel de Transición y el Primer Año de Educación Básica en una misma escuela, entendiendo que en términos generales, se está haciendo referencia a discontinuidades y desencuentros entre estas diferentes instancias que afectan a los niños y niñas, en vez de posibilitar el incorporarse con una adecuada disponibilidad a las nuevas oportunidades que debería ofrecer cada nuevo contexto.

Sin duda la problemática está vigente y luego de analizar aspectos que a juicio personal son relevantes al momento de entender y reflexionar sobre articulación, existe la necesidad de exponer y desarrollar algunas ideas con respecto al tema en cuestión.

Si se realiza un poco de historia frente a los inicios de la Educación Parvularia en Chile, se puede manifestar que ésta surge a partir de muchas corrientes, pero como en toda esta etapa de instalación, el ideario que llegó a través de la obra de Froebel y su interpretación en el país, hizo que se instalaran los paradigmas más importantes de la propuesta Europea, que en gran parte fundamentan hasta el presente la orientación de este nivel educativo. De esta manera, se empieza a extender una Educación Parvularia sustentada “en una concepción de una educación que empieza desde el nacimiento hasta su inicio en la Escuela Elemental o Básica” (Ministerio de Educación, 2001, p.30).

En diferentes investigaciones se ha abordado la relación existente entre el nivel de preparación del niño y niña al ingresar a la Educación Básica y su aprendizaje en los primeros años en Educación Parvularia. El estudio de esta relación responde al criterio referido a la necesaria continuidad que debe existir entre ambos niveles, como dos eslabones de un proceso educativo único, lo cual está determinado esencialmente por el nivel cada vez más complejo y elevado de las exigencias de básica y por otra parte, por la conciencia de las grandes posibilidades que tiene la Educación Inicial para lograr un mayor desarrollo de los niños y niñas de estas edades.

Sobre articulación entre Educación Parvularia y Enseñanza Básica se han planteado algunas acciones, pero se han visto pocos resultados efectivos en la implementación de políticas, lineamientos y/o acciones definidas al respecto. Lograr conectar los diferentes niveles educativos que conforman el sistema implica que de una u otra forma una reflexión en torno a los principios del desarrollo humano, del sentido pedagógico, en educar a niños y niñas para la vida, para

formar ciudadanos libres y democráticos, coherentes y pertinentes con los cambios que exigen los nuevos tiempos. Así mismo la acción pedagógica en ambos niveles debe estar encaminada hacia la consecución del desarrollo integral de sus educandos, brindándoles atención a las áreas del desarrollo evolutivo del infante, sin exclusión del medio ambiente que rodea a los niños y niñas; donde la tarea pedagógica de los docentes, de ambos niveles, debería ser coherente.

Para María Victoria Peralta (2002:5)

“Sin embargo, a pesar de estas articulaciones de forma y contenido, y de los diversos proyectos y acciones que se han estado implementando en diferentes escuelas, lo cierto que es un problema no del todo resuelto, que con motivo de la implementación curricular de la Reforma de la Educación Parvularia, cabe revisar, repensar e impulsar con mayor intención y resultados”.

El nivel Parvulario constituye una etapa significativa en la vida del individuo, pues en ella se estructuran las bases fundamentales del desarrollo de la personalidad, se forman y regulan una serie de mecanismos fisiológicos que influyen en el desarrollo físico, la salud y en el grado de integración al medio.

Para Blanca Hermosilla (1998:117)

“El principal reto de la atención parvularia para este tramo de edad consiste en responder adecuadamente a las necesidades de los niños y niñas por ampliar sus conocimientos respecto al mundo circundante, desarrollar habilidades y destrezas relativas al aprendizaje social e intelectual, así como actitudes y valores asociados al gusto por aprender, amor por la vida y la naturaleza, entre otros. De este modo, además de satisfacer las demandas propias de este grupo de edad, se estará favoreciendo que la incorporación a la escuela básica sea para los niños y niñas una experiencia grata y enriquecedora”.

Desde siempre el paso desde Educación Parvularia a Educación Básica es vivido como un cambio fuerte para el niño y niña, tanto en la rutina, expectativa familiar, como también por las exigencias que el nivel básico tendrá hacia ellos. La Educación Parvularia es la primera incorporación del niño y niña al sistema educativo. Todo esto constituye un momento fundamental de su vida, implica iniciar el proceso de aprendizaje sistemático, comenzando una actividad seria y responsable: el estudio, que durante toda su vida como escolar va a constituir su actividad fundamental y a partir de su cumplimiento será evaluado por los docentes, padres, compañeros y por la sociedad en general.

“Existe al parecer culturalmente el paso de un nivel a otro, y se ha constituido efectivamente en un rito de pasaje, que es asumido como tal no sólo por los adultos, sino por los propios niños” (Peralta, 2006, p.11).

El problema de la articulación es un tema que ya desde algún tiempo empezó a generar controversia en el ámbito escolar. Toda vez que el sistema educativo define el pasaje de un nivel al otro se producen quiebres, cada uno presenta problemas específicos pero tienen en común el poner bajo la lupa el sistema, sus límites, sus alcances, su posibilidad de garantizar su continuidad y calidad educativa. Dentro de este escenario aparece entonces como punto crítico la problemática de la articulación, la cual lleva a reflexionar si la articulación debe llevarse a cabo porque lo exigen o porque realmente hay interés de apropiarse de la problemática buscando vías de acción para la concreción de proyectos comunes que perduren en el tiempo.

El Programa Provincial de Articulación (2010:4) menciona

“El sentido común sobre el significado de la palabra **articulación** hace referencia a partes separadas que necesitan unirse, que conservan una identidad propia pero que a la vez deben encontrar qué es lo constante, lo que tienen en común y cuáles son las rupturas ocasionadas. De esta manera la articulación es -o debe ser- mucho más que la sumatoria

de hechos aislados, es una cuestión institucional que involucra a todos los actores”.

La articulación es una estrategia para favorecer la continuidad de los aprendizajes, la gradualidad y el paso fluido y no traumático entre niveles. Esa articulación responde a una concepción del desarrollo que supera la idea de sucesión de fases rigurosamente definidas y netamente diferentes, evitando con esto roturas en los puntos que comprometen más la escolaridad. Por esta razón, el sistema educativo ha venido abordando mecanismos que facilitan ese proceso de integración en el niño y niña, que se incorpora en la Educación Básica, precisamente con el fin de unificar criterios entre los currículos de ambos niveles para propiciar la adecuada articulación entre uno y otro.

Pensar la articulación desde esta perspectiva implica generar ambientes enriquecidos, diseñar intervenciones docentes, reconocer expresiones culturales diferentes, y ampliar espacios, además de enseñar conocimientos, procedimientos y desarrollar actitudes. Todo consiste en tratar de lograr unidad en la diversidad y cohesión a partir de las diferencias. “Mientras las tradiciones gremiales de ambos niveles no bajen las barreras y se abran al diálogo abierto y confiado con el otro colega y con los padres, va a ser muy difícil que se logre articular” (Peralta, 2006, p.20).

Para Vital & Vega (2008:3)

“La idea de articulación como un sistema consensuado, articulado y congruente puede ser deseado, pero sabemos que en ocasiones se visualiza, como un juego de imposiciones, negociaciones y de lucha de intereses diferentes, sin advertir que existe un único sujeto destinatario de tales decisiones. Se lleva a cabo entonces una confrontación, una lucha en la cual las diferentes instituciones convocadas luchan por determinar una selección de contenidos y prácticas institucionales previstas y pensadas como únicas y valiosas. Estas discusiones en el espacio de la articulación, impiden o invisibilizan al sujeto involucrado”.

¿Qué sucede entonces? ¿Cómo se pueden consensuar los diferentes criterios de los docentes de ambos niveles, sabiendo que trabajan con contenidos y metodologías distintas? Diversas interrogantes que siguen poniendo en duda la eficacia de los procesos de articulación, teniendo en cuenta como factor principal, que mientras no se entre en un diálogo abierto sobre el tema entre los educadores de ambos niveles, y se bajen las barreras existentes, luego de asumir las similitudes y diferencias, no se va a avanzar significativamente en una línea verdadera de construcción.

Para Mayorga (2005:75)

“Frente a este desafío el trabajo en equipo entre las Educadoras del nivel de Educación Parvularia y profesoras de Educación Básica es fundamental, no basta con ser un buen educador en el aula, es necesario conectarse con el resto de los docentes en la escuela, puesto que la educación no es un fenómeno aislado, sino un fenómeno social. Los profesionales de la educación deben analizar semejanzas, diferencias y secuenciación entre los niveles, referidos a los contextos para el aprendizaje. Avanzar hacia los planes de acción que aseguren la articulación”.

Ahora bien, una de las grandes misiones la tiene Educación Parvularia, ya que mientras en este nivel no se establezcan bases reales de acuerdo al desarrollo integral de los niños y niñas, difícilmente los párvulos lograrán seguir desarrollando competencias a partir de las habilidades adquiridas y junto con esto seguir desarrollando conocimientos y destrezas para enfrentar los nuevos desafíos. Esto no quiere decir que las responsabilidades educativas no sean compartidas, al contrario, ambos niveles deben potenciarse y conectarse a partir de sus propias necesidades, desarrollando en cierta medida algunos conceptos

comunes pero abordados desde distintas perspectivas, no perdiendo con esto los principios y lineamientos de cada nivel.

Para María Victoria Peralta (2006:13)

...”es desde el desarrollo y los aprendizajes que se generan en educación parvularia o inicial, que se debe favorecer la articulación con educación básica, lo que implica que si en el primer nivel se ha favorecido una base amplia de habilidades, actitudes y aprendizajes en diferentes áreas, debe velarse por su continuidad y/o progresión en el siguiente, de manera que no se pierdan ni los logros alcanzados, ni su enfoque activo, lúdico, y con sentidos para los niños y niñas...”.

De acuerdo con toda la temática expuesta, una verdadera articulación entre Educación Parvularia y Educación Básica, debe verse reflejada en el currículum y en las prácticas pedagógicas. Sin embargo, es necesario que ambas tengan la misma base psicológica, apoyando la perspectiva educacional del aprendizaje y del desarrollo en este período. Aunque en diferentes países se han hecho los esfuerzos para articular los currículum y las prácticas pedagógicas, no ha sido suficiente y proporcionan la evidencia necesaria para demostrar que aún no se alcanza una base psicológica común que guíe las planificaciones de las experiencias de aprendizaje brindadas a los niños. **“Un mayor énfasis en la identidad, autoestima o auto concepto** en el niño, lo que incluye un mayor desarrollo de conciencia de sus potencialidades, de sentido de pertenencia, y de respeto a su vez, a la de otros” (Fornasari, Peralta, 2005, p.66).

En este sentido Las Bases Curriculares de la Educación Parvularia, se elaboraron con el propósito de relevar los aprendizajes fundamentales del nivel, intencionado a la vez el facilitar la transición de las niñas y niños a la Educación Básica, mediante diferentes características organizativas curriculares y de contenido. Entre éstas se encuentran, sus objetivos planteados como “aprendizajes esperados” y sus núcleos y categorías para el segundo ciclo, que

articulan con los sectores de aprendizaje de NB1. Pero por sobre ello, la concepción de un niño más potenciado en cuanto a sus posibilidades de aprendizaje, en un marco de mejores contextos como los que ofrecen nuestras familias, comunidades y Chile en general, junto con la demanda de una educación de calidad que genere mayores exigencias y sentidos para los niños, constituyen los criterios centrales de articulación. **“Lo importante a tener presente es que el desarrollo de las actividades de articulación debe hacerse a través de una concepción de un niño/a curioso, lúdico, pensante, y en situaciones que tengan “sentido” para los niños y niñas”** (Peralta, 2006, p. 17).

Para MINEDUC (2006:46)

“Es importante que las educadoras al seleccionar los Aprendizajes Esperados, tengan una perspectiva de continuidad curricular, pudiendo establecer relaciones entre lo que va a enseñar y lo que aprenderán los niños y niñas en el Segundo Nivel de Transición y Primer Año Básico, según sea el caso. Este criterio, permite hacer real el proceso de articulación entre los dos niveles educacionales, pues el aprendizaje de los niños y niñas pasa a ser el hilo conductor del quehacer educativo y de la relación entre los profesionales de ambos niveles. Saber con qué Objetivo Transversal o Vertical, o con qué sector o subsector del Nivel Básico (NB1) se relaciona el aprendizaje esperado de las Bases Curriculares de la Educación Parvularia seleccionado, hace trascender el trabajo del nivel, permite comprender mejor el contenido del aprendizaje esperado, dar mayor precisión a la experiencia y elevar las expectativas respecto de lo que los niños y niñas pueden aprender”.

La articulación debe garantizar ante todo un desarrollo progresivo, una continuidad lógica y natural, a fin de evitar que produzca cambios bruscos de una etapa a otra; un proceso educativo debidamente organizado que favorezca la ampliación y el enriquecimiento del desarrollo del niño y niña, expresado en una rápida adaptación a las nuevas condiciones a las que se enfrenta. En general,

enfrentar en forma adecuada estas transformaciones, no es una tarea fácil para el niño y niña, que sólo logrará adaptarse adecuadamente a las condiciones de vida de la escuela e iniciar con éxito un aprendizaje sistemático, si el docente está consciente de su papel en la articulación entre los niveles de educación parvularia y la educación básica, para favorecer el desarrollo de los niños y las niñas, evitando, la posible descompensación que pueden presentar los educandos al llegar a Educación Básica.

“... Que, además es necesario establecer fechas flexibles que determinen el momento adecuado en que los niños y niñas muestren indicios de madurez psicológica para acceder a la educación regular” (Decreto 1718, 2011, p.1).

Por otro lado, la reflexión también invita a develar algunos nudos críticos que podría generar dificultades para articular ambos niveles, los que pueden estar presentes en diferentes dimensiones, tanto organizativas como curriculares, entre ellos:

- Se concibe la articulación como una integración únicamente de objetivos, contenidos y metodologías sin un diagnóstico particular de las posibilidades de cada niño, enunciando en forma general una necesidad.

- Suele ser un campo de conflicto de intereses y relaciones de poder entre los diferentes actores institucionales y agentes del sistema educativo, convirtiéndose en un campo de lucha, la falta de acuerdos entre los equipos de conducción de los diferentes niveles.

- Falta de capacitación a docentes y directivos limitando la posibilidad de analizar situaciones.

- La tarea del docente se limita a cumplir con las actividades curriculares de su nivel, sin implicarse comprometidamente a su actividad profesional.

- La falta de comunicación institucional donde a veces se requiere que se realicen más reuniones, charlas, jornadas.

- Poco apoyo de las familias para acompañarlo a superar dificultades.

Se podrían mencionar diversas causas que provocarían conflicto en la articulación entre Educación Parvularia y Educación Básica, pero en el fondo es primordial tener en cuenta la comunicación institucional y compromiso tanto de docentes como de directivos.

Para Ruth Harf, Mirtha Aquino & Graciela Paulic (2009:3)

“Se debe intentar abrir caminos que faciliten el análisis de una de las problemáticas fundamentales en las instituciones educativas para entretejer otras modalidades de acción, estrategias comunes y compartidas paulatinamente con los docentes y directivos de todos los niveles, y que comprometan a toda la comunidad educativa en su concreción”.

Si bien dentro de los niveles educativos se generan algunas actividades como conocer al profesor/a de Básica, la sala de clases; con el propósito de crear hábitos y ciertas destrezas, uso de un cuaderno, manejo de los espacios en la hoja, entre otros, dentro de este escenario sería interesante preguntar si realmente ¿sólo estas acciones son necesarias para responder y generar una adecuada articulación entre ambos niveles?

Definitivamente no, la articulación supone integralidad de diversos aspectos, los cuales trabajados y manejados en forma consensuada, lograrían un buen paso del niño y niña a Educación Básica. Esto supone que no sólo aspectos curriculares y metodológicos son necesarios tener en cuenta, sino que también influyen factores emocionales, sociales y familiares, los cuales cumplen un rol

primordial al momento de generar instancias o proyectos más formales de Articulación.

Para Hillary Cooper (2002:15)

... “tienen que ponerse de acuerdo para crear unidades de trabajo que reflejen los programas de estudio y las orientaciones para la educación infantil, y para secuenciar las unidades de trabajo para fomentar la continuidad curricular y el progreso del aprendizaje de los niños. También tendrán que ponerse de acuerdo sobre los vínculos que deben establecer con otras áreas curriculares”.

En suma, la articulación supone un conjunto de herramientas que implementa la institución para posibilitarle al educando vivenciar su tránsito por diferentes contextos y realidades escolares, como una experiencia de aprendizaje gradual, coherente y factible de ser integrada. Si no se piensa en innovar, se quedará estancado en una escolarización más profunda y con ello se irá eliminando la posibilidad de desarrollar una Educación Parvularia adecuada para los niños y niñas.

Es importante señalar la necesaria continuidad que debe existir entre la Educación Parvularia y Educación Básica, como dos eslabones de un proceso educativo único, que está determinado por el nivel más complejo y elevado en exigencias, como lo es básica y por las grandes posibilidades que tiene el primer nivel parvulario en lograr un mayor desarrollo, cognitivo, socio afectivo, del lenguaje, físico y psicomotor de los niños y niñas que egresan del mismo.

Para Liliana Mayorga (2000:4)

“Indudablemente el tema de la articulación entre ambos mundos: jardín, hogar y escuela, ha sido una necesidad sentida por muchos años, tanto por los profesionales que se desempeñan en el nivel como por los padres de los niños. Por primera vez, se entrega una estrategia que permitiría en forma concreta, establecer los vínculos entre los diferentes agentes educativos que estaban presentes en los jardines infantiles y en la

escuela. Aun más, se establecen enlaces entre los educadores de párvulos y los profesores de 1º y 2º año básico de las escuelas participantes en el programa de articulación cosa inédita en la educación infantil”.

En este sentido se maneja con información relevante el seguir incentivando una identidad propia en cada nivel, esto quiere decir, eliminar los temores en el caso de Párvulos de formalizar el nivel y en el caso de Básica de infantilizarlo. El fin es tener claro que ambos niveles son autónomos y responsables de los criterios asumidos pero que en el fondo si se pudiera lograr articular, tendrían que tener en cuenta una continuidad, basada en elaborar un currículum común entre niveles, diferenciar los rasgos de cada niño y niña y finalmente el desarrollo necesario que cada educando debe tener en cada uno de los niveles cursados.

Para el MINEDUC (2003:1)

“Sin embargo, con los que dejan el nivel y se incorporan a Educación Básica, es importante una mayor preparación a esa etapa de ser un “escolar”. Para esta adecuada “transición” cultural y social de los párvulos, además de haberles ofrecido todas las oportunidades para haber desarrollado aprendizajes desafiantes en todos los ámbitos, es importante la “articulación” de ambos niveles. Para ello, es conveniente que visiten la escuela y sus diferentes dependencias, que desarrollen actividades con los Profesores y niños de este nivel, y sobre todo, que los educadores de ambos niveles intercambien información sobre los logros y dificultades de las niñas y niños, y de los recursos metodológicos empleados. Reconociendo que la “cultura escolar” involucra algunos elementos nuevos que los niños tienen que asumir, en lo sustancial, por estar ambos niveles en una misma Reforma Educacional, debería compartirse una educación llena de sentidos para los niños, donde el aprender en ambientes interesantes y con otros, sea el gozo de cada día”.

Mientras sigan los docentes de Educación Básica enfocados a una articulación unidas solamente a los contenidos en matemática, lectura, escritura y disciplina y no enfocados también al fortalecimiento de los aprendizajes emocionales y sociales, se llegará a lo que no se quiere y es desarticular, instancia que ocurre porque tanto las Educadoras como docentes de Básica se preparan por separado y lo peor con criterios y visiones muy distintas de los que realmente es educar.

Para María Victoria Peralta (2006:12)

“Uno de los mayores problemas de comprensión de esta temática surge desde la “plataforma” a través de la cual se quiere instalar la “articulación”. Debido a que el nivel de Educación Básica está universalizado y se instaló primero que el de educación parvularia o inicial, muchos tienden a entender y buscar la articulación como un proceso que se realiza desde arriba hacia abajo, lo que implica que la educación inicial debe adaptarse a lo que realiza la Educación Básica. Es claro que este argumento no se sostiene si se analiza lo que sucede; si el nivel de primer grado de Educación Básica instala por ejemplo un concepto pasivo educativo, el nivel de Transición de Educación Parvularia no podría consistir en prepararse para la pasividad. Tomando en cuenta las experiencias de los niños, es claro que para una adecuada articulación, debe considerarse qué recibe el niño en educación parvularia, para continuar, progresar y diferenciar en esos aspectos, situación que lleva a que la articulación se plantee con una direccionalidad **ascendente**, compuesto de varios elementos importantes para favorecerla como lo mostramos en el gráfico a continuación”.

Frente a esta misma mirada la autora (2000) también enumera algunos argumentos para propiciar una mejor articulación entre los niveles de Educación parvularia y NB1 son:

- El marco teórico de la Reforma Educativa y el concepto de niña y niño que se plantea es el mismo para todo el sistema educacional, salvaguardando las características propias de cada etapa de vida y los niveles.

- La necesidad que los aprendizajes se conciban en un continuum, donde se construyan uno sobre otros, en una línea permanente de progreso.

- La necesidad de facilitarle a los niños una transición y adaptación mas fácil a los cambios por venir, sin que ello signifique disminuir su potencial y aprendizajes ya desarrollados.

-La necesidad de disminuir los problemas de fracaso y deserción escolar, a través del desarrollo de aprendizajes relevantes y significativos previos, que favorezcan además el "agrado e interés por aprender"

-El explicitar y facilitar a los educadores y profesores una mayor focalización de los aprendizajes relevantes alcanzados por los niños que egresan de Educación Parvularia.

-El potenciar la participación permanente de la familia como agente educativo relevante en todos los procesos de aprendizaje de los niños en cualquier nivel del sistema.

-El generar informes de los niños y otros instrumentos técnicos que hagan de puente entre ambos niveles (p.5).

El considerar a la articulación desde la integración, implica generar ambientes enriquecidos, ampliar espacios, además de enseñar conocimientos, procedimientos y desarrollar actitudes. Aquí se evidencia el hecho de que la articulación es un aspecto fundamental dentro del contexto curricular, que está determinado en gran medida, en primera instancia por la gestión curricular, lo que implica el proceso de estimular y dinamizar el desarrollo del currículo en sus

diferentes fases. En segunda instancia por la administración curricular, entendida esta como el proceso mediante el cual se pone en marcha, de forma coordinada, los programas y proyectos, utilizando de manera eficaz y eficiente los recursos físicos, materiales y financieros con los participantes. Y finalmente, con la evaluación curricular que se realiza en la institución donde funcionan el ambos niveles, por cuanto está relacionado con el conjunto de acciones que se desarrollan tomando en cuenta las condiciones legales, políticas, económicas, tecnológicas y evolutivas que permiten evaluar y realimentar el proceso educativo sobre la base de la creatividad, flexibilidad y viabilidad.

La necesidad e importancia de la articulación radica en el hecho en que ésta permite que los niños y niñas se desarrollen de forma integral, debido, a que tienen la posibilidad y libertad de interactuar con diferentes materiales, enfocándose en aquellos que son de su preferencia; lo que a su vez genera aprendizajes significativos y enriquecedores; ya que, los niños y niñas con la mediación del docente estarán construyéndolo, según sus capacidades e intereses.

Entonces, si analizamos el tema desde uno de los objetivos de la Reforma Educacional, se podría manifestar que antes de ser implementada la educación estaba enfocada desde aspectos más conceptuales y cognitivos, en el fondo un carácter más enciclopédico. Ahora bien luego de su implementación, uno de los grandes desafíos de ella es centrar la enseñanza desde el desarrollo integral del individuo, fomentando capacidades y destrezas de aprendizaje. Conociendo este cambio de enfoque que en el fondo requiere de un compromiso de todos, ¿Por qué aún sabiendo este cambio más humanizado de la educación, todavía siguen existiendo dudas de articular niveles desde una mirada más holística y menos conceptual? ¿Por qué las gestiones directivas aún siguen siendo poco eficientes frente al tema? ¿Por qué existiendo antecedentes teóricos de la gran transformación educativa de estos últimos tiempos aún se continúa sin articular?

Por otro lado es necesario tener en cuenta los desafíos del contexto externo: escenarios de quiebres y desarticulaciones. “Necesitamos también referirnos a los procesos de crisis de autoridad y des- institucionalización que caracterizan a los escenarios político- institucionales. Dichos escenarios frecuentemente vienen de afuera: desarticulación social, cultural, laboral e institucional. Podemos afirmar que no habrá articulación interna sin respuestas creativas a los desafíos de las desarticulaciones externas” (Moscató, 2006, p.4).

Es necesario seguir concretando transformaciones a nivel más macro, con el fin de seguir reforzando las ideas y propuestas curriculares que son necesarias y efectivas de implementar o seguir desarrollando. Ahora bien la misión implica responsabilidades compartidas, ya que ante lo expuesto, el tema de la articulación no sólo requiere del interés de las instituciones educativas, sino que es necesario lograr dentro de la labor docente que se produzcan cambios favorables con estrategias innovadoras y creativas donde se vincule el juego y la motivación como ejes del aprendizaje para construir conocimientos, permitiendo una adaptación del nivel inicial a básica, incorporando actividades de expresión artística, lúdica y de juego como estrategia pedagógica que favorezca la continuidad en el nivel básico.

Teniendo en cuenta que el nivel parvulario se caracteriza por brindar actividades que le permiten al educando integrar las dimensiones cognitiva, corporal, estética, comunicativa, espiritual, ética y al vincular a la familia y a la comunidad, es importante destacar que este desarrollo facilita la continuidad en su proceso de aprendizaje y evita que la educación esté separada en aspectos curriculares o pedagógicos, que dificulten la adaptación a la nueva situación escolar. La desarticulación de ambos niveles ocasiona pérdida de interés en las tareas escolares, necesitando realizar un mayor esfuerzo para mantener la concentración en las actividades, a causa del cambio en los intereses del nuevo grupo. Esto demuestra la necesidad de establecer el vínculo entre la etapa inicial y

la siguiente; donde el juego y la lúdica brinden su mayor aporte, facilitando el tránsito paulatino y seguro del niño y la niña de una etapa de su desarrollo a otra.

Para Victoria Peralta (2002:13)

“Por último, cabe señalar que para una adecuada transición cultural y social de los párvulos, además de haberles ofrecido todas las oportunidades para haber desarrollado aprendizajes desafiantes en todos los ámbitos que es lo que hemos explicitado, es importante reiterar la relevancia de realizar ciertas actividades explícitas de puente que faciliten la articulación de ambos niveles”.

Hoy en día es necesario asumir un enfoque de desarrollo infantil que parte por reconocer que los niños y las niñas, al nacer, llegan con capacidades y habilidades que buscan poner en acción y esperan encontrar las condiciones para demostrarlas y fortalecerlas, de tal forma que les permita desenvolverse cada vez mejor: primero en su vida cotidiana y familiar y, posteriormente, en la vida social, estudiantil y laboral.

Una nueva mirada sobre el niño y la niña implica concebir el desarrollo infantil como un proceso no lineal, continuo e integral, producto de las experiencias corporales, emocionales, sociales y cognitivas que obtienen al interactuar con el mundo que los rodea. El desarrollo infantil no inicia en un punto cero, ni tiene su fin en una etapa última. Siempre existen condiciones previas a partir de las cuales el niño y la niña construyen conocimiento, haciendo de su desarrollo un proceso continuo a lo largo de la vida. Estas condiciones previas son experiencias reorganizadoras que transforman la manera como ven el mundo y que les abren nuevos horizontes para su futuro.

Cuando los niños y las niñas interactúan con el medio que los rodea, viven experiencias a través de las cuales movilizan capacidades y conocimientos que les permiten "hacer", para luego "saber hacer", hasta llegar a "poder hacer". Esta movilización de recursos (cognitivos, afectivos, físicos y sociales) se denomina competencias y se van adquiriendo para enfrentar procesos cada vez más complejos en relación con su desarrollo y contexto. Las competencias adquiridas en la primera infancia les permiten a los niños y niñas tener un conocimiento de sí mismos, de su entorno físico y social, estableciendo la base para los aprendizajes posteriores y para su enriquecimiento personal y social.

Independiente del contexto en el que viven, todos los niños y niñas adquieren progresivamente competencias que les ayudan a transformar su relación con el entorno. Es allí donde encuentran las posibilidades para desarrollarlas y es desde allí donde las utilizan y las consolidan. Estas posibilidades son mayores en la medida en que generen espacios retadores y ricos en interacción, con ellos mismos, con los demás y con su entorno. Estos espacios se evidencian en una educación inicial de calidad.

Por lo tanto la articulación entre Educación Parvularia y Educación Básica obliga a abordar en conjunto interrogantes relacionados con las cosas que se enseñan y para qué. La congruencia con que la gestión institucional aborde estos temas dará lugar a la puesta en común de acuerdos sobre enfoques de enseñanza, que garanticen los aprendizajes. Los lineamientos curriculares que se adopten deberán favorecer la integración pedagógica y didáctica abarcando diversos modelos de articulación, según las instituciones y sus actores.

**CAPÍTULO IV:  
CONCLUSIONES**

A continuación, se exponen un conjunto de conclusiones específicas que unidas constituyen los resultados finales de la presente monografía.

La reflexión con respecto al tema de la articulación entre los niveles de Educación Parvularia y Educación Básica, hace necesario recordar el supuesto inicial de la presente monografía, el cual enunciaba:

**La implementación de un proyecto de articulación consensuado entre el equipo directivo y los docentes de aula del establecimiento educacional, junto con el intercambio de prácticas pedagógicas, permitirá una mejor transición y optimización de las capacidades y habilidades de los niños y niñas desde Educación Parvularia a Enseñanza Básica.**

Luego de revisar y reflexionar respecto de fuentes teóricas y algunas observaciones sobre el tema, se refuerza la idea de la necesaria articulación que debe existir entre ambos niveles, los cuales si se proyectan de forma articulada, coherente y consensuada desarrollarían aún más las potencialidades de los niños y niñas. Para esto, los esfuerzos por ayudar a los educandos en su proceso de transición entre la educación parvularia y la educación general básica deben comenzar por unificar los fundamentos psicológicos de los currículum educativos, ya que éstos son la base de los elementos que componen al mismo.

ARTICULAR posiblemente no sea una tarea sencilla, y para hacer un trabajo real, y efectivo con los niños/niñas, docentes, y directivos, se debería realizar un trabajo a lo largo de todo el año, probando todas las áreas posibles en las cuales los niños y niñas puedan interactuar entre sí con los del otro nivel y posteriormente ir evaluando en forma permanente la puesta en marcha y seguimiento del proyecto, evitando con esto desajustes emocionales que pueden presentarse si no se les asegura un ambiente físico y psicológico en correspondencia con las posibilidades de su desarrollo.

Los objetivos planteados dentro del presente trabajo, pretenden dar respuesta a los posibles sub tópicos que son relevantes al tratar el tema. El primer

objetivo: **“Describir los cambios del sistema educacional y la forma en que estos han marcado el avance curricular de los niveles educativos”**. Desde hace algunos años atrás que la Educación en sí misma está envuelta en constantes transformaciones, que sin duda, tienen como objetivo principal desarrollar ciertas tendencias educativas, pero centradas en el alumno como ser protagónico de sus aprendizajes. En este sentido a través del presente trabajo, y luego de revisar bibliografía con respecto al tema, cabe mencionar que la Educación debido a los constantes cambios y requerimientos de la sociedad actual sigue estando dentro de las agendas de los diferentes gobiernos redefiniendo su estructura y dimensiones, a partir de diversas investigaciones y estudios con respecto al tema, numerosa bibliografía demuestra aún más su importancia en nuestra sociedad. A partir de las diversas corrientes provenientes desde el extranjero, congresos a nivel mundial, conferencias y programas curriculares en los diversos países, se empezaron a gestar una serie de cambios o mejoras en la Educación Chilena. Cambios que sin duda, tocaron los niveles de Educación Parvularia y Enseñanza Básica, en el primero con una fuerte tendencia a elevar la calidad del nivel y demostrar con esto la importancia de que los niños y niñas ingresaran a él y en el caso de Básica transformando sus contenidos y ejes transversales (Bases Curriculares Educación Básica 2012), a partir de los cuales se transmite el conocimiento a los alumnos y alumnas.

Todo esto permitió ubicar a estos dos niveles con un grado de importancia necesario, y que por lo tanto requieren de ciertos aspectos en común para lograr un mejor paso de los niños y niñas desde un nivel a otro.

En relación con lo anterior es que la Articulación, a nivel nacional sí enfrenta nuevos desafíos y el Ministerio de Educación manifiesta la importancia de ésta, a través de la publicación del decreto N° 011636 del 3 de Septiembre de 2004, en donde se señala la importancia de generar diversas instancias de articulación entre Educación Parvularia y la Enseñanza Básica, con el propósito de asegurar la adecuada transición de los niños y niñas entre estos dos niveles

educativos. Ya con este decreto se evidencia la intención de que los establecimientos educacionales cuenten con un proyecto de articulación que desarrolle los criterios adecuados para lograr una transición exitosa de los niños y niñas de ambos niveles. Es una invitación explícita y abierta, en donde se motiva a las instituciones a fomentar la articulación, y que por lo tanto reúne un antecedente más e importante que da realce a este tema educativo.

El segundo objetivo propuesto para este trabajo fue: **“Identificar el rol directivo y la coherencia administrativa y curricular dentro de la articulación”**. Al indagar sobre este tipo de gestión y el desarrollo de un Proyecto Educativo Institucional (PEI), consensado y conocido por toda la comunidad educativa, se logró analizar la gestión directiva no sólo a partir de un rol más bien administrativo sino que los equipos directivos de los establecimientos educacionales, tienen una gran labor dentro de la institución educativa, ya que sobre todo son gestores, lo que implica liderar los proyectos, innovaciones, aplicaciones en cuanto a ámbitos de la gestión, humanos y administrativos. Si los directores no responden a estas y otras demandas, difícilmente lograrán cohesionar un currículum articulado y enriquecido con su cultura escolar, propia de cada establecimiento. Fomentando la participación de docentes, apoderados, personal administrativo, entre otros, gestionando con esto todos los componentes anteriores con mayor éxito.

La necesidad de mejorar las escuelas y enseñanza ha determinado que en gran parte de los todos los países de América Latina se hayan embarcado en procesos de reforma educativa. La primera ola de reformas, en los años 60 y 70, se centró en el aula y propuso cambiar los "programas de estudio", capacitar a los profesores y mejorar la didáctica. Se agregó a lo anterior la mayor autonomía de la escuela, la profesionalización del equipo docente y el trabajo con el liderazgo del director. Todo esto orientado a dar respuestas y entregar una educación más enfocada las reales necesidades de los niños y niñas.

Develar **“los referentes y estudios teóricos”** que tienen relación con la articulación, fue el tercer objetivo del presente trabajo, dentro del cual la tarea de investigar sobre el tema en cuestión, no fue fácil, debido a que la información existente respecto al tema, desarrolla los cuestionamientos dentro de una visión reflexiva propios de los autores más que evidenciar que la articulación se ha plasmado en proyectos más concretos dentro de las realidades educativas. Para complementar y contrarrestar de cierta forma los análisis de los diversos autores, también fue necesario indagar la realidad latinoamericana y conocer con esto cuál es la realidad educativa en ellos y cómo enfocan tanto estructural como pedagógicamente los niveles de Educación Parvularia y Educación Básica.

A nivel escolar la articulación debería estar favorecida por las unidades técnicas respectivas de cada nivel (básica y párvulos), las cuales deben brindar los espacios para generar el intercambio de prácticas pedagógicas orientadas a propósitos comunes para ambos niveles educativos; es obvio que inicialmente éstas probablemente deberían estar centradas en propósitos de aprendizaje concretos y que permitan su trabajo en forma lúdica y activa, utilizando, por ejemplo, metodologías de proyectos. Sin embargo, el mayor desafío que se presenta como educadores es lograr reconocer la naturaleza del aprendizaje en los niños y niñas, habilidad en donde el profesor mediante la observación de su grupo de niños; ello más una fuerte iniciativa y convicción, por optimizar el proceso de aprendizaje que permita realizar pequeñas innovaciones didácticas al respecto, guiarán la manera en que el proceso de articulación pedagógica sea más eficiente en cada realidad educativa.

Finalmente proyectar las implicancias pedagógicas, curriculares, administrativas y formativas dentro de la articulación entre Educación Parvularia y Enseñanza Básica, condujo a determinar que la continuidad entre un nivel y otro tiene como propósito la integración de los niños a través de prácticas y recursos concretos para lograr un óptimo aprendizaje y desarrollo. En tal sentido se debiesen articular los niveles de Educación Parvularia y Educación Básica por medio de estrategias que aborden las características específicas del

desarrollo evolutivo del niño y niña, en el proceso de la construcción mental sobre la base de un aprendizaje constructivo. Para lograr con esto que el ingreso a Educación Básica, el niño y niña siga extendiendo y descubriendo el mundo.

Este es un proceso muy complejo, en el que intervienen múltiples factores, no sólo de orden cognitivo e intelectual, sino también afectivos y emocionales. Está demostrado que las enormes potencialidades de la Educación Parvularia y Básica y la importancia de establecer dicho vínculo entre ambas, es un factor necesario dentro de este proceso, por lo que se debe intentar una articulación rigurosamente pensada para favorecer con esto criterios fundamentales dentro de la enseñanza y entregar espacios adecuados que vayan en relación a las posibilidades de desarrollo de los niños y niñas.

Es necesario reconocer que si bien los docentes intentan entre sí realizar acuerdos para una posible articulación, en realidad lo que efectúan son actividades integradoras y no articuladoras, ya que en caso de ser así los equipos de conducción deberían organizar junto a sus docentes los lineamientos generales para realizar un proyecto que involucre a todos los actores institucionales, gestionando espacios de encuentro para la reflexión y puesta en común de las estrategias metodológicas que llevarán a cabo a lo largo de todo el año, pero a veces estos espacios se ven reducidos o perdidos por motivos externos a los docentes. Es necesario también que docentes y directivos realicen acuerdos acerca de cuándo y cómo se realizará la articulación teniendo en cuenta variables tales como: personal a cargo, días y horarios para las reuniones, selección de contenidos a articular, espacios en común y propio de cada sala. Con esto también se invita a entregar los espacios de reflexión para los docentes y que con esto cuando los directivos concreten las cargas horarias de cada docente, se tenga en cuenta un tiempo destinado para articular.

El nivel parvulario se organiza con la lógica del juego, con el objetivo de que el niño y niña pueda transitar los procesos de maduración que, hoy se sabe, se apoyan fuertemente en la capacidad de hacer, de disfrutar. Por su parte el nivel

básico tiene como lógica de organización el desarrollo del alumno, pues hay que darle los instrumentos para que pueda adquirir luego los otros saberes. Es aquí en donde está el énfasis educativo, lograr una adecuada articulación entre los dos niveles implica unificar miradas y criterios que van más allá de un aspecto sólo de contenidos, sino que se debe articular a partir de las necesidades reales de cada niño y niña proyectadas en una cultura escolar muy distinta la una de la otra, y que hacen que cada proyecto Artulatorio sea auténtico y dinamice aún más los aspectos educativos.

Es necesario tener en cuenta, que todos los cambios que se pretendan establecer a favor de un proceso de articulación, no están exenta de dificultades, sino que existen condicionantes que si no se toman en cuenta seguirán generando obstáculos para poder articular. Estas condiciones son elementos que no siempre pueden manejarse fácilmente, sino que deben ser adoptados en la estrategia general de cambio, los que están relacionados con el clima, el estilo de la gestión, las condiciones físicas y funcionales del sistema, las condiciones legales y normativas, la forma en que se llevan a cabo las interacciones, los estilos de enseñanza, las concepciones acerca de cómo se aprende, y por consiguiente cómo se enseña, cuáles son los contenidos que se abordan, cómo se abordan y quienes participan. Todo esto denominado gestión curricular que se comprende como parte del marco de la gestión directiva, en donde los factores que intervienen en ella tienen diferentes impactos sobre el sistema que cambia.

Frente a todos los antecedentes recopilados se puede mencionar que efectivamente si los establecimientos educacionales desarrollaran proyectos de articulación formales entre los niveles de Educación Parvularia y Enseñanza Básica efectivamente se lograría una mejor transición de los niños y niñas desde un nivel a otro, logrando con esto desarrollar nuevas habilidades y potenciar las características propias de cada alumno/a, con el fin de responder de manera eficiente y coherente a los nuevos requerimientos educativos, y cómo en cierta medida se pretende enfocar la educación: desde y para los estudiantes.

En cuanto a las limitaciones del problema abordado se puede indicar que aún existiendo un marco regulatorio en nuestro país respecto a la articulación entre niveles, una de las principales limitaciones sigue siendo, como no tiene el carácter obligatorio, todavía no se le adjudica la real importancia al tema. Si se estudiaran los antecedentes y existiera una información más clara y abierta los responsables de las distintas instituciones educativas, debieran involucrarse dentro de este proceso y extenderían esta invitación a toda la comunidad educativa, debido a que no sólo dentro de esto son los niños y niñas los sujetos de la articulación sino que también todos los agentes que participan en el proceso educativo de los niños y niñas.

En cuanto a las proyecciones de este trabajo son variadas, lo primero es preparar esta monografía y con este dar a conocer los análisis y la crítica realizada frente a la articulación entre los niveles de Educación Parvularia y Enseñanza Básica, en segundo, dar a conocer mi trabajo a las autoridades del establecimiento donde me desempeñé como Educadora de Párvulos, para aportar en la institución, a partir de los conocimientos adquiridos y luego incentivar e invitar a la gestión y desarrollo de un proyecto de articulación formal dentro de la realidad educativa y motivar la articulación dentro de todos los niveles y sub sectores de aprendizajes. Finalmente tengo la certeza que si se lograra proyectar en el futuro el desarrollo de una articulación entre niveles, los resultados serían totalmente distintos, enfocados desde la integralidad y proyectados hacia lo que queremos alcanzar como educadores frente al grupo de niños y niñas, basado todo esto en una reflexión abierta y crítica de nuestras debilidades y fortalezas como comunidad educativa.

Las limitaciones del trabajo concuerdan en que al no existir revisión de proyectos formales ya implementados en las realidades educativas, se desconoce su éxito o fracaso, frente a esto el tema de articulación sólo fue mirado desde una perspectiva teórica propias de autores, imposibilitando contrarrestar esta mirada con lo práctico.

**CAPÍTULO V:**  
**REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

## Textos

Azzerboni, Delia (2000). *Momentos de Enseñar, comenzando el año en el jardín de infantes*. Argentina: Tiempos Editoriales.

Bellei, C. (2002). *¿Qué se sabe sobre la calidad de la educación parvularia chilena?* Chile: UNICEF.

Bolívar, A. (2000). *Centros educativos, como organizaciones que aprenden: promesas y realidades*. Madrid: La Muralla.

Cooper, H. (2002). *Didáctica de la Historia en Educación Infantil y primaria*. Madrid: Morata.

Cox, C. (2003). *Políticas educacionales en el cambio de siglo*. Chile: Universitaria.

Fornasari, L., y Peralta, M. (2005). *Neurociencia, vincularidad y escucha*. Argentina: Infantojuvenil.

Hermosilla, B. (2000). *Desafíos para la formación de un educador de párvulos del siglo XXI*. Chile. MINEDUC.

Hermosilla, B. (2000). *La educación parvularia en la reforma una contribución a la equidad*. Chile: MINEDUC.

Mardesic, P. (2002). *La Educación Parvularia en Chile*. Chile: Ministerio de Educación.

Ministerio de Educación. (2009). *Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios de la Educación Básica y Media*. Chile: MINEDUC.

Ministerio de Educación. (2005). *Marco para la Buena Dirección*. Chile: MINEDUC.

Peralta, M. (2002). *Cuadernillos para la reflexión pedagógica*. Chile: Ministerio de Educación.

Peralta, M. (2006). *Articulación entre Educación Parvularia y Básica*. Chile: LOM.

Peralta, M. (2009). *El currículo en el Jardín Infantil*. Chile: Andrés Bello.

Pozner, P. (2000). *El directivo como gestor de aprendizajes escolares*. Argentina: Aique.

### **Tesis y Memorias**

Fehrman, M. (2006). *Proceso de articulación entre el segundo nivel de transición y primer año básico de escuelas*. Tesis de Pre Grado. Chile: Universidad del Bío Bío.

Gajardo, A. (2009). *Incorporación de la articulación curricular entre las carreras de educación parvularia y general básica*. Tesis de Grado. Chile: Universidad del Bío Bío.

González, G. (2003). *Articulación curricular entre el segundo ciclo de Educación Parvularia y el primer ciclo de Educación general básica*. Tesis de Pre Grado. Chile: Universidad del Bío Bío.

### **Artículos de Revistas**

Gajardo, A. (2010). Importancia dada por las educadoras de párvulos y profesores básicos al trabajo de articulación. *Horizontes, Volumen 15*.

Gobierno de Chile. (2007). Los nuevos desafíos para la Educación Chilena. *Educación, 4*.

## Fuentes no Periódicas

Bitar, S. (2004). *Resolución Exenta n° 011636*. Chile: Ministerio de Educación.

Mayorga, L. (2000). *Aprendizajes y desafíos a partir del programa de Articulación*. Chile: Ministerio de Educación.

MINEDUC, JUNJI e INTEGRA. (2005). *Construyendo el Futuro de los niños*. Santiago de Chile: Ministerio de Educación.

Ministerio de Educación. (2006). *Planificación en el nivel de transición en Educación Parvularia*. Santiago de Chile: Ministerio de Educación.

Ministerio de Educación. (2012). *Orientaciones Técnicas Equipos Directivos*. Santiago de Chile: Ministerio de Educación.

Vital, S., Vega, C. (2008) *La Articulación entre niveles educativos: entre la disputa y el consenso*. Mendoza: Universidad Nacional de Cuyo.

## Presentaciones y Conferencias

Antuña, R. (2006). *La Articulación: construcción de puentes*. Trabajo presentado como exposición final de un curso de UNADENI, Agosto, Argentina.

Harf, R., Aquino, M y Paulic, G. (2009). *La Articulación interniveles: un compromiso institucional*. Trabajo presentado en el Congreso Nacional de Educación "Creando Puentes", San Juan.

Moscato, R. (2006). *La Articulación educativa. Una concepción sistemática para tiempos alterados*. Trabajo presentado en la Iº Jornada de Instituciones Educativas del Prosed, Junio, Argentina.

Peralta, M. (2007). *Transiciones en Educación Infantil: un marco para abordar el tema de la calidad*. Trabajo presentado en el Simposio de O.E.A., Mayo Washington DC.

## Documentos en Línea

Arias, D. (2010). *Programa Provincial de Articulación*. Extraído el 1 de Marzo 2013 desde <http://www.atencapital.org.ar/sites/default/files/DOCUMENTO%20ARTICULACION.pdf>.

Azzerboni, D. (2005). *Articulación entre niveles*. Extraído el 24 de Enero 2013 desde [http://books.google.cl/books?id=WAJTUdT2UmYC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs\\_ge\\_summary\\_r&cad=0#v=onepage&q&f=false](http://books.google.cl/books?id=WAJTUdT2UmYC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false).

Durán, N. (2005). *Articulación Educación Inicial-Básica*. Extraído el 8 de Febrero 2013 desde <http://www.uepiedraazul.blogspot.com/2005/10/articulacin-inicial-l-er-grado.html>.

Gobierno Federal (2011). *Acuerdo número 592. Articulación de Educación Básica*. Extraído el 13 de Febrero 2013 desde [http://www.reformapreescolar.sep.gob.mx/normatividad/acuerdos/acuerdo\\_592.pdf](http://www.reformapreescolar.sep.gob.mx/normatividad/acuerdos/acuerdo_592.pdf)

Lakin, M. (1990). *Declaración Mundial sobre Educación para Todos*. Extraído el 3 de Enero 2013 desde <http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001275/127583s.pdf>

OECD. (2006). *Niños pequeños, grandes desafío II: educación y atención preescolar*. Extraído el 11 de Enero 2013 desde <http://www.oecd.org/edu/preschoolandschool/37519103.pdf>.

Rodríguez, A. (2007). *Articulación preescolar- primaria. Recomendaciones al maestro*. Extraído el 15 de Febrero 2013 desde <http://es.scribd.com/doc/10757999/ARTICULACION-PREESCOLAR-PRIMARIA..>

Secretaría de Educación Pública. (2008). *Reforma Integral de la Educación Básica. Acciones para la Articulación Curricular*. Extraído el 25 de Febrero 2013 desde <http://portalsej.jalisco.gob.mx/sites/portalsej.jalisco.gob.mx.programa-escuelas-calidad/files/pdf/rieb.pdf>.

## **Sitios Web**

[http://redes.colombiaaprende.edu.co/foro\\_gestion/?q=node/54](http://redes.colombiaaprende.edu.co/foro_gestion/?q=node/54)

<http://www.me.gob.ve/>

<http://www.minedu.gob.pe/dinebr/>

<http://www.mineducacion.gov.co/1621/propertyvalue-730.html?keywords=decreto+2247>

<http://www.bibliotecas.integra.cl>

<http://www.bcn.cl>

<http://www.eeducador.com>

<http://www.mineduc.cl>